

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 5 días del mes de julio de 2012; siendo las 09:25 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, María Eugenia Martini, Antonio Ramón Chiocconi, Alejandro Ramos Mejía; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar González.-----

La Sesión es presidida por la Presidenta del Concejo Municipal, Concejala María Eugenia Martini. La Sra. Presidenta: "Siendo las 09:25 vamos a dar comienzo a la Sesión, estando presentes el Concejala Ramos Mejía, el Concejala Chiocconi, Concejala Mauro González, Concejala Leandro Lescano, la Concejala Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri, Alfredo Martín. Vamos, el primer punto del Orden del día, corresponde a la Entrega del Premio al Mérito al Sr. Juan Bautista Barrientos, otorgado por Resolución N° 419-CM-12, aprobada el 31 de mayo".-----

1) ENTREGA PREMIO AL MÉRITO AL SR. JUAN BAUTISTA BARRIENTOS, POR SU TRAYECTORIA SOCIAL, EDUCATIVA Y DEPORTIVA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE NUESTRA CIUDAD (RESOLUCIÓN 419-CM-12).-----

La Sra. Presidenta: "Se dará lectura por Secretaría Legislativa al correspondiente articulado"-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto completo de la Resolución.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias. ¿Algún concejal quiere decir algo? Concejala Haneck".-----

La Sra. Concejala Haneck: "Gracias Presidenta. Me parece que todo lo que está dicho en el proyecto, de alguna manera estamos expresando lo que pensamos de Don Barrientos. Lo que si quiero decir es un par de cosas. Una es el beneplácito del propio Cuerpo en el momento que aprobamos este proyecto, de algunos que lo recuerdan y con muchísimo cariño a Don Barrientos y algunos que asienten aquí en la mesa y me parece que ha sido unánime este reconocimiento y lo que... un agradecimiento especial a Melina, a la Dra. Ríos, porque ella ha sido una impulsora, no solamente acá, sino cuando estábamos también en la Legislatura de poder llevar adelante este reconocimiento para Don Barrientos; pero me parece que adquiere mayor importancia que sea reconocido en su propia ciudad donde ha hecho toda su trayectoria deportiva. Así que lo que me gustaría es escucharlo a él, tal vez, que nos diga unas palabras. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Quiero invitar... Gracias Concejala. Quiero invitar al señor Barrientos a sentarse aquí a mi lado, a que participe de la Sesión. Podemos aplaudirlo al señor Barrientos".----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: "Antes de entregarle el diploma, que bien se lo merece, quiero decirle, además agregar a lo que dice Irma, que con sus 84 años, lo felicito, es un orgullo para nosotros; cuando anoche muy tarde leía todo lo que usted había hecho, ojalá que muchos a la edad que tiene usted, hagan aunque sea la mitad, porque uno se siente que no hizo nada al lado de lo que usted hizo. Así que, queremos escucharlo Don Barrientos".-----

El Sr. Barrientos: "Bien. Muchas gracias por todo esto. Hay momentos, uno se emociona por tantas cosas que se ha hecho en bien del amigo, en bien de la ciudad; y bueno, siempre he tratado de hacer eso. Pero esto yo les debo, todos los años de trabajo con chicos y también con personas grandes, que me han acompañado muchos años, a Demetrio Velázquez, a Dante Tulio y Claudia Repossini. Son muchísimos años que hemos trabajado juntos; nunca hemos tenido problemas; hemos educado a muchos chicos de todos los niveles, porque le hemos enseñado a chicos muy humildes, a medianos y de familias pudientes. Siempre les hemos enseñado que todos somos personas, unos tienen mucho, otros pocos, pero nos tenemos que ayudar. Bueno, hay muchas cosas para contar y poder reírse de lo que ha pasado, pero les voy a contar una sola. Fuimos a... estábamos escalando en Virgen de las Nieves y yo tenía un grupo de chicos escalando en una ruta, pero tenía un chico, que lo dejé de ver, no sé dónde anda ese chico, era un pobrecito chico, que había que ayudarlo mucho; entonces, había dos chicos que se reían; este chico creía que se reían de él, y en una de esas los ataca a trompadas, a patadas, qué se yo; entonces yo le digo "eh, acá se viene a reír, a cantar, a jugar, pero no a pelear", y lo llamo a Osvaldo González, "vení; mirá el chico está en una crisis nerviosa, llevalo por ahí a caminar"; no sé hasta el día de hoy nunca le pregunté qué le hizo al chico, qué pregunta, esto y el otro, pero dio la vuelta a Virgen de las Nieves y vino el chico riéndose. Entonces, cuando reuní a los chicos para regresar a Puerto Moreno, les digo "bueno, hoy vamos a tener un premio para un chico que tuvo una crisis nerviosa y ahora está recuperado". Llego a Puerto Moreno, veo a la señora que tenía los helados más ricos

que se hacen en Puerto Moreno y le digo “señora, necesito el mejor helado que tenga”. Le preparó un helado grande, con galletitas y todo y se lo dio al chico. Y ya para eso, 3 de Mayo me llevaba gratis los chicos a Puerto Moreno, entonces me estaba esperando en el colectivo ahí; y viene el chico contento con su helado, y los chicos por la ventanilla del colectivo “Barrientos, Barrientos, mañana me porto mal para que me des helado”.

Se escuchan risas y aplausos.

El Sr. Barrientos: “Y en fin, muchas cosas más que hay, anécdotas para contar y escribir un pequeño librito para que la gente lea y se pueda reír, porque, yo por ejemplo ahora recibí las mamás de la tercera edad, ahora creo que les dieron otro instructor; entonces, el primer día que vine “señoras, para mi hoy ustedes tienen 15 años” y se reían todas”.

Se escuchan risas.

El Sr. Barrientos: “Y bueno, porque empezamos todo muy livianito, a jugar, esto que el otro, y no me gusta ver caras amargas, les digo, acá hay que reírse para mantener el espíritu de trabajo y todo bien; que así, bueno, alguna señora si por ahí aparece, les van a contar todas las cosas que hemos hecho en bien de ellas, ¿no?, porque hace bien reír, cantar y jugar. Así que, bueno...”

La Sra. Presidenta: “Le vamos a entregar el diploma Don Barrientos”.

El Sr. Barrientos: “Muy bien”.

Se escuchan aplausos.

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Barrientos: Bueno, si alguno por ahí desea ir a ver el nido de cóndor que tengo, tengo todos los premios, de todas clases, donde he andado he cosechado algo. Así que sería lindo que alguno dijera “voy a ir a ver al nido del cóndor de Barrientos”; tengo todas las cosas que he utilizado durante toda mi vida que he trabajado en montaña con los chicos; porque cuando yo vine acá con 14 años, yo desde los 12 ya estudiaba música y entonces, cuando sabíamos estar ensayando, mirábamos el cerro y yo decía “cuando tenga franco me voy a ir allá arriba” y así empecé a recorrer todos los cerros que yo veía en Bariloche. Así que todas las cosas que tengo en ese nido de cóndor tienen algo que ver, en montaña, en expediciones...”

La Sra. Presidenta: “¿Dónde está el nido?”

El Sr. Barrientos: “En mi casa”.

La Sra. Presidenta: “Ah, por eso, me asusté, pensé que tenía que escalar con usted...”

Se escuchan risas.

El Sr. Barrientos: “Bueno, tengo un quincho donde festejamos los cumpleaños y esto y el otro, pero arriba, tengo algo que lo utilizo yo nada más, pero cuando va algún amigo de montaña, tiene que hacer un ejercicio, si no, no puede subir. (...) es un ejercicio que muchos lo habrán hecho, en una mantilla, una (...) con tres ruedas, entonces, viene del piso... y queda el cuerpo, brazos, piernas estirados; cuando los brazos empiezan a hacer así... vuelve y después otra vez arriba...”

El Sr. Concejal Benítez: “No va a ir nadie así...”

Se escuchan risas y diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Barrientos: “Y otra cosa que quería contar que creo que es la cuarta vez que la cuento. Acá en la Mitre encontré, yo les digo gringos amigos, eran muchachos jóvenes. Me encuentran “¡Barrientos, cuándo vas a dejar de trabajar!”; pienso, qué les contesto ahora, y entonces me puse una pierna acá y empecé a bailar y a saltar ahí en la Mitre por todos lados, “cuando pierda el equilibrio, dejo de trabajar”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Barrientos: “Así que, allá tengo a Demetrio, a Tulio y Claudia creo que no está, que son los que me ayudaron en toda la... Demetrio, por favor”.

La Sra. Presidenta: “¿Dónde está Demetrio, que lo quiere saludar?”

Se escuchan aplausos.

El Sr. Barrientos: “Ah, una cosa más, con Demetrio, cuando íbamos por ahí, por ejemplo, estuvimos una semana en la Isla Victoria, y en la noche, en el fogón, ahí, qué se yo, yo digo Demetrio es como un cura, por las cosas que le cuenta a los chicos, todas cosas religiosas, pero en una forma de relato y que los chicos no están con la cara así aburrída, sino que están con una carita risueña, que esto que el otro, y cuando terminan, dicen “bueno, a descansar” y los chicos se van contentos a las carpas a descansar; y usted sabe que cuando uno va con chicos en las carpas, los chicos no duermen casi, porque empiezan a juntar ahí... No, pero con lo que relata Velázquez, es como un cura... es bárbaro... Y allá, Tulio también; Tulio es distinto, porque Tulio hace juegos y hace reír a los chicos; no puede ver chicos quietos ahí, entonces tengo... los dos que me han ayudado mucho en esa forma”.

El Sr. Velázquez: “Gracias”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Velázquez: “Yo a los pocos meses que Barrientos empezó, me sumé y llevo 25 años al lado de él, en principio laborábamos ad honórem, finalmente el Municipio nos acercó al área de

Deportes y de ahí trabajamos juntos. Hemos estado mucho tiempo juntos, desde Finlandia en los cursos de fondo, en la Antártida, en la actividad con los chicos, esa pasión por la montaña, por nuestra montaña, por la naturaleza; esta creación de Dios, yo soy creyente y trato de transmitir a los chicos eso, y ese es el premio, el valor, la paga que recibo y que recibimos; hemos tenido hasta 300 chicos y muchos chicos, después lo padres dicen “qué bueno que le hablaste a los chicos de esto, de aquello”; es un esfuerzo, un sacrificio, un entrenamiento de sesera porque así como supera una marcha, supera después los obstáculos de la vida, entonces nos creemos útiles. Muchas gracias y agradecido...”-----

Se escuchan aplausos.-----

El Sr. Barrientos: “Y agradecido al Club Andino, que también es el Club nuestro”.-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: “Bueno, pasamos a un cuarto intermedio y luego retomamos la Sesión”.-----

Siendo las 09:45 hs. se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 10:00 hs. se reinicia la Sesión con la presencia de los concejales Ramos Mejía, Chioconni, González, Lescano, Giménez, Haneck, Benítez, Valeri, Martín y Martini.-----

La Sra. Presidenta: “Siendo las 10:00 retomamos el cuarto intermedio, estando presentes los concejales Ramos Mejía, Chioconni. González, Lescano, Giménez, Haneck, Benítez, Valeri y Alfredo Martín. Bueno, en este momento pasamos a darle la palabra por la Banca del Vecino, al Sr. Mauro Cesetti Roscini, sobre el tema de Presupuesto Participativo”.-----

2) BANCA DEL VECINO: SR. MAURO CESETTI ROSCINI SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

La Sra. Presidenta: "Tiene un máximo de 20 minutos, que puede no utilizarlos".-----

El Sr. Mauro Cesetti Roscini: “Gracias. Con algunos concejales por distintas cosas, nos conocemos, pero a todos, aprovecho, a algunos veo por primera vez, para felicitarlos por este espacio con el que los honró la ciudad. Creo que es un momento que da para hacer historia, así que capaz ustedes ya sienten que tienen años acá, van sólo seis meses, les queda todavía un camino largo; así que me permito desearles muy buena suerte, ojalá que sea un gran Concejo; como digo, estamos en tiempos para hacer historia, creo que siempre, pero, hoy también”.-----

Siendo las 10:02 hs. ingresa la Concejala Welleschik.-----

El Sr. Mauro Cesetti Roscini: “Bueno, también celebrar el espacio de la Banca del Vecino; esta y otras instancias de encuentro entre sociedad civil y sociedad política están en nuestra ciudad; creo que es una de las ciudades que tiene más espacios de esta naturaleza creados, ¿por qué será? En las casas donde hay muchos remedios, por qué será; porque hay algunas dolencias. Y creo que todos estos ámbitos nacieron justamente, no sólo en Bariloche, en la Argentina, producto de un divorcio creciente entre sociedad civil y sociedad política. Creo que este es el tema que está de fondo en lo que voy a compartir; y lo voy a compartir, entendiendo que el Concejo tiene posibilidades de provocar esta cercanía que hoy está faltando, porque el Presupuesto Participativo también es una instancia más de vinculación, de diálogo, y que eso no esté andando, es lo me trae acá. Me apuro a aclarar, soy un vecino nuevo en la ciudad, tengo 7 años, no más. Trabajo en una organización social, la Fundación para el Desarrollo Humano Sustentable de la Patagonia, que desde el 2005, junto a otras organizaciones y a la Municipalidad de Bariloche, integra la Mesa... la Comisión de Presupuesto Participativo de la MECOSOL, la Mesa de Concertación Social Local de Bariloche; y en verdad ejerzo como vecino, pero tratando de interpretar a muchos otros vecinos y organizaciones, algunos integran la Mesa, otros son Consejeros del Presupuesto Participativo; que ya digo, desde hace muchos años estamos comprometidos con esto. Para honrar estos minutos, me preguntaba qué servía decir y qué no hacía falta; acerca de Presupuesto Participativo, creo que muchos de ustedes saben de esto, por las dudas, un mini repaso. Estamos hablando nada más de espacios de encuentro entre vecinos de a pie y la gestión pública, para encontrar las prioridades, nada más y nada menos que eso, digamos. Esto nació hace unos 20 años de la mano de partidos progresistas de Latinoamérica; se extendió en miles de ciudades del mundo, en cientos de ciudades de la Argentina, y de hecho, Bariloche integra la Red Argentina de Presupuestos Participativos. Estamos hablando de algo nuevo, distinto, raro. Para aclarar brevisísimamente la historia del Presupuesto Participativo en Bariloche, nace en el marco de una... en el 2004, septiembre de 2004, en la Mesa, primero como explorando este tipo de experiencias; en el 2005 se conforma una primera unidad ejecutora; se dispone un monto de plata que se iba a participar; se aplicó en el CAAT 7, entendiendo que ahí había ya un trabajo, una cercanía de la gestión y un diálogo que ya tenía un piso interesante con los vecinos como para que esta herramienta fluya. La experiencia, opinión personal, fue buena; los vecinos la sufrieron mucho, la gestión también, por eso no fue muy buena. Pero ese presupuesto, esas prioridades fijadas por los vecinos, se terminaron ejecutando, tarde, pero se terminaron ejecutando. Desde la Mesa pedimos en el 2007 una reunión de cierre con los vecinos para que quede lo grueso de la experiencia y después, los vecinos, bueno, después de despacharse, sí de... lo que más sufrieron, que eso sí se

ejecutó, pero con falta de cercanía que es un poco el espíritu del PP; después de su catarsis, dijeron “estamos chochos con el Presupuesto Participativo; lo que queríamos hace tanto tiempo, lo logramos por esta herramienta”, y algunas cosas, uno podría decir, bueno, y, ¿hace falta un PP para hacer las cloacas en un barrio? Bueno, evidentemente hacía falta, era un reclamo histórico y esta herramienta fue la que lo posibilitó. Ese proceso terminó y con plena ejecución de esas obras. Atrás de eso, en 2007, se abre un ciclo de discusión en la Delegación Lago Moreno y en el 2008 se replica ahí en Lago Moreno y en Cerro Otto. Y tibiamente, en ese 2008 se empieza la ejecución de alguna de las prioridades del 2007; pero, sintetizando, lo grueso es que de ahí para acá los niveles de ejecución han sido muy bajos, ínfimos; casi diríamos, peor que eso, algunas cosas se ejecutaron y los vecinos no se enteraron, digamos, no se enteraron. Es decir, el proyecto quedó en el Ejecutivo, lo termina ejecutando, pero ni la Dirección de Presupuesto Participativo, que está por acá presente, se... es decir, como que anduvo por los canales más tradicionales de gestión y no por los que le interesa al Presupuesto Participativo, que apunta justamente a no sólo hacer una obra o un proyecto, sino, y vuelvo a la cuestión de fondo, a reconstituir esta ligazón entre sociedad civil y gestión, ¿no? También ahí, por las dudas para aclarar, hay dos espacios de diálogo en torno al PP; los Consejos de Presupuesto Participativo que integran vecinos nombrados por sus vecinos para hacer seguimiento de la ejecución presupuestaria; el Concejo Deliberante y el Ejecutivo y la Mesa, que sigue trabajando, integrada por organizaciones conforme la Ordenanza, que está vencida; después podemos hacer un pequeño comentario sobre eso. El Concejo Deliberante, que este año, este cuerpo, creo que nombró a Chioconci y a Leandro... ¿Lescano?; organizaciones y el Ejecutivo. La Mesa tiene más la intención de la mirada, más estratégica, más de mediano plazo, no de la ejecución diaria, ¿no?, del presupuesto. Y de hecho se trabajó en modificaciones de la metodología para que fluya más, para vencer las resistencias que pueda haber adentro de la Administración Pública con las que el intendente, cualquier intendente, seguro tiene que lidiar, porque sabemos que estas transformaciones aunque el intendente de turno las ame, supone transformaciones; y no sólo transformaciones administrativas, algunas también en términos de los poderes que están dentro de la Administración Pública y por eso en algunos lugares, los sindicatos de empleados públicos, integran las Mesas del Consejo Participativo. Lo cierto es que de hace unos años a esta parte, los niveles de ejecución se han caído. La Dirección de Presupuesto Participativo perdura en el organigrama pero tiene otras funciones, trabaja en el programa Argentina Trabaja, no sé qué. Desde las organizaciones, la Mesa y los vecinos, bastante tiempo antes del fin de la otra gestión, le perdimos la fe a ese grupo. Un comentario, hará ya dos o tres años, preocupados por esta cuestión, nos contactamos con organizaciones que están en otros espacios de esta misma naturaleza; encontramos trece en la ciudad. La Mesa del PP pero también el Consejo de Seguridad, Consejo de Niñez, Consejo de Salud, Consejo de Adultos Mayores, Consejo de Formación Profesional, la Mesa 6 de Septiembre, los Entes del Llao Llao... Trece, para ver si las dificultades del PP tenían que ver exactamente con el PP. Y trabajamos en este mismo lugar. La dinámica fue que en principio cada espacio se encontrara y analizara la calidad del vínculo entre sociedad civil y Estado. Y yo siempre uso esta figura, éramos 13, pusimos las 13 radiografías y las 13 dieron el mismo cáncer de pulmón, por decir así. Y les podemos compartir... Bueno, de hecho presentamos al Concejo Deliberante pasado estas conclusiones. Le podemos compartir las conclusiones muy brevemente, creo que el tiempo lo da. La primera es que celebramos que existieran estos espacios en Bariloche; algunos... una lectura, válida desde ya, es que estos espacios se crean para neutralizar la participación de la gente, es decir, andá a la Banca del Vecino, andá a la mesa o andá a la comisión tal, descargate ahí para no descargarte en otros espacios de mayor incidencia como podría ser la calle, los medios; algunos creen esto. Las organizaciones y vecinos que nos prestamos y seguimos comprometidos con esto, cargamos con esta cuestión de esta lectura de que somos funcionales a un Estado que dice que hace y no hace, a un como si; lo cual no es para nada gracioso para ongs que nos planteamos apartidarias y que no tenemos compromiso ni con unos ni con otros, así que lejos quisiéramos ser funcionales de los de turno. Y, bien, todos veíamos esto, sin embargo celebramos que existan estos espacios. Creemos que lejos de neutralizar, algo todavía nos queda. En segundo lugar, que se veía clarísimo, que de parte del Ejecutivo, estoy hablando de hace tres años, que conducía Cascón en ese momento, o no se entendía, o no se quería, o no se sabía aprovechar el valor agregado que tiene el encuentro sano y constructivo entre sociedad civil y política. La fórmula que encontramos fue o no sabe y/o o no puede y/o o no quiere, no nos pudimos jugar por una de esas opciones, posiblemente sean las tres, dos, no sé. En tercer lugar que la sociedad civil también tiene mucho que crecer en este sentido; también, la política tradicional no sólo la ejercen los políticos, también los ciudadanos y también es tradicional pegar desde los medios; también es tradicional pensarnos como en distintas trincheras; así que también el clientelismo tiene dos veredas, también en la sociedad civil; y también hay mucho para crecer como vecinos y como organizaciones. Y bueno, con este

diagnóstico se empezaron algunas acciones. Completo que, en este último, que es lo que más nos importa, este último tramo, algunos están presentes desde la Mesa y los Consejos; en el período preelectoral convocamos a los candidatos a intendente a que informaran cómo pensaban ejecutar el Presupuesto Participativo. Me salté un dato nada menor, que es que no sólo esto está creado, sino que tiene rango en la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza que regula todo el Presupuesto, el Ejecutivo está mandado a hacer estas cosas; no estamos peleando por un derecho, estamos discutiendo cómo lo podemos ejercer de la mejor manera, sabiendo que hay mil cosas para mejorar. Y, a esa convocatoria no asistió el actual Intendente, sí estuvieron otros candidatos; todos coincidieron en que era una herramienta necesaria. El siguiente capítulo fue, a la Mesa o al Consejo los convoca el Ejecutivo que es el que está mandado para hacer estas cosas; no hubieron novedades hasta marzo, ahí pedimos una reunión, que se concretó, un poco de casualidad, digamos, pero se logró concretar; no con el Intendente que es quien preside estos espacios, sino con su Secretario Privado que nos convocó para un nuevo encuentro donde no asistió, si bien estaba a metros de nosotros, las reuniones de la Mesa se hacen ahí en la Sala de Situación; como nos vimos al salir, se disculpó y nos reconvocó nuevamente, y ahí tampoco aparecieron; y hasta acá el cuadro de situación, digamos. Creo, no sé si aparte, muchas novedades, pero está bueno, como recorrido, porque esto explica para qué la Banca del Vecino, ¿no? En primer lugar para compartir la preocupación, entiendo que esto es tarea del Ejecutivo no del Legislativo, estas situaciones a las que venimos... a las que hemos llegado; pero vemos que hay como dos cosas que justificaban ocupar este espacio. Cuando digo vemos, es porque lo que estoy compartiendo nace del diálogo con un montón de vecinos, algunos presentes por acá, Marcos y Beatriz. Bueno, por un lado compartir la preocupación sabiendo que este Concejo lo integran fuerzas políticas aliadas, más o menos o no tan aliadas con la actual gestión, para llegar desde otro lado; no sabemos... digamos, no hay carta que se responda, sabiendo que estos canales existen y que está bueno que existan, apelar a esta cuestión. Lo segundo, es, el Concejo tiene, lo mismo que cualquiera de las organizaciones de vecinos que estamos, un lugar en los consejos y en las mesas y también tiene, entiendo, no digo tendría, tiene la preocupación por estas cuestiones, así nos lo transmitió Leandro Lescano cuando vino; nos transmitió que fluyó la cuestión de la designación, el interés en el Presupuesto Participativo; que él, clarito lo dijo, que pertenecía a una fuerza pero que se sentía que en este punto representaba al Cuerpo, que había una preocupación, un interés compartido en el Cuerpo; entonces, también a jugar como un actor más, ustedes sabrán de qué manera y por qué canales; y también la posibilidad de pensar algún instrumento legislativo para esta continuidad, ¿Cuál sería la continuidad del PP? Yo creo que la respuesta tiene que nacer también del diálogo entre Gobierno y sociedad civil; no venimos con la receta a decir “bueno, mañana tienen que estar los millones para ejecutar estas obras”. Digamos, no es con la receta que venimos, si con la necesidad que impone el espíritu de esta herramienta que es la de retomar el diálogo y consensuar algunas metas. En ese consenso, veremos si son los millones, si o no, cuántos millones o miles o qué; también nosotros tenemos distintas miradas así que, la apuesta más es al diálogo, al espíritu de la herramienta que exactamente a concretar una cuestión bien puntual. Claramente la continuidad tiene que ver con un plan de cómo se honran los compromisos asumidos, no por esta gestión, pero sí por el Estado. Hoy afortunadamente tenemos a nivel del Estado Nacional que se está haciendo cargo de irresponsabilidades del Estado de otras épocas; me parece que esto es sano para la sociedad, porque sana cosas. Aprovecho el término de honrar, en un momento, después de haber homenajeado a Barrientos, digo cómo salimos de una cosa tan linda y agradable a una cosa que nos preocupa y... no, y en un punto, el punto de ligazón que le encontraba era que, digo, que se está honrando a alguien que nada más vivió; digamos, hasta él puede decir “yo hice lo que quise en mi vida”; que tenía 24 horas como nosotros, y que después de vivirla 80 años, un Cuerpo como este dice “usted merece un homenaje por vivir la vida como la vivió”. Capaz todos los días los tendríamos que empezar con un modelo para que nos toque, todos somos buenos y también tenemos nuestras cosas, para que nos toque las mejores partes y decir “bueno, él honró la vida de esa manera”, “honremos esta herramienta”, “honrar este Cuerpo”, “mi función”; que a propósito, ya que me siento como vecino, me permito una cosita que lo llevé como... justamente, por honrar este trabajo que hago desde una Fundación, vivo en Los Coihues, hace un tiempito y ya estoy terminando, estoy colaborando en la Junta Vecinal, una junta que agarramos con bastante deuda y cuando se juntó el primer puchito de plata, hicimos un presupuesto participativo con los fondos de la Junta Vecinal, llevamos tres años haciendo eso; nos demuestra que se puede, somos una minúscula junta vecinal; la junta tenía una morosidad del 50 %, hoy estamos cobrando entre el 110 y el 115, producto de que cumplen muchos y muchos se están poniendo al día. Por mencionar un dato, de hacerme cargo de esto en mi lugar, digamos, cuando me encuentro algo bien distinto, a otra escala totalmente, pero lo chiquito me pareció que estaba bueno ensayarlo. Y con todas las ciudades que presentaron sus experiencias de planeamiento estratégico, terminaron ejecutando el PP como una necesidad de la gestión para

ordenar eso; creo que sobran ejemplos. Y un párrafo sobre la Mesa de Concertación Social Local; la ciudad es dinámica y las personas, los grupos y eso ha mutado; no sé si hay que revalidar exactamente esa ordenanza, puede ser que sea lo mejor. Sé que hubo una iniciativa, creo que de Chiocconi, de convocar para organizar, participación y concertación. Creo que está bueno reordenar todos estos múltiples espacios bajo un solo paraguas; empaparlos de los mismos espíritus y metodologías para ordenar esto y para que sea algo efectivamente útil para la gestión pública Y creo que hay mucho material para esas cosas. Quedo abierto a la posibilidad de que pensemos si hay una herramienta legislativa que podría ayudar a una ejecución de estas cosas y a ver de qué manera comprometerse como un actor más de la ciudad, parte del Estado pero independiente del Ejecutivo, en la continuidad del Presupuesto Participativo. Bueno, mil gracias por su atención”.

La Sra. Presidenta: “Gracias... Gracias Mauro. Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta. Antes que nada, bueno, agradecer que haya venido a ocupar la Banca del Vecino un vecino de los que participa en el Presupuesto Participativo o en otros espacios como el MECOSOL. Y el Presupuesto Participativo, como lo planteó el vecino, sociedad civil – sociedad política, es la antítesis de lo que pasó en la época de los '90 o los intentos del Banco Mundial, donde la sociedad civil venía a reemplazar a la sociedad política; y el Presupuesto Participativo, como muy bien lo dijo el vecino, encabezado y puesto en marcha por fuerzas progresistas como lo es el Frente Amplio en Montevideo o el PT en Puerto Alegre, son los que... es porque es así, no tiene otra posibilidad de hacerse si no se tiene una propuesta ideológica desde el punto de vista de lo que nosotros consideramos que sea progresista. Donde la propuesta ideológica es reaccionaria, por supuesto que no van a aceptar el Presupuesto Participativo y lo van, como se dice vulgarmente en la cancha, lo van a bombear. Y fue lo que vivimos los que, incluso, fuimos representantes por este Cuerpo, en la gestión anterior, en el Presupuesto Participativo. Me acuerdo que hacíamos las reuniones, algunos hay acá que se deben acordar, en la bóveda del viejo Banco de la Provincia de Río Negro, ahí en Mitre, hasta daba claustrofobia reunirse”.

Siendo las 10:25 hs. se retira la Concejal Martini.

El Sr. Concejal Martín: “Y después, después también, en un momento dado, se terminaron las reuniones porque el que venía por el Ejecutivo, el representante de la Unidad Ejecutora, decía que no podía venir en ese horario porque tenía que ir a buscar a los chicos a la escuela; y acá tengo testigos que se deben acordar de eso. Evidentemente, no había intenciones ideológicas de poner en marcha el Presupuesto Participativo; había intenciones de bombearlo. ¿Y lo qué es lo grave que tiene esto? Que esto va en contra de la participación; y va en contra de la participación porque en ese Presupuesto Participativo, cuando se hicieron las votaciones fue mucha gente; es más, acá veo a una compañera de trabajo de muchos años, que con otras compañeras armaron el Presupuesto Participativo, los jóvenes, y participaron muchos jóvenes, muchos jóvenes, y después no se hizo nada de eso. Eso es frustración y eso es lo que se busca cuando se quiere que, pasa lo que vos decías, te arman estos organismos para que se baje la participación, para que no se proteste. Yo creo que es al revés; creo que hay que defender estos organismos, como hay que defender otros organismos, y me alegra que estés en la junta vecinal de tu barrio, porque es el organismo que hay que inventar... reinventar, poner en marcha si no funciona. Y quiero sí recordar que no terminó tan bien la primera implementación del Presupuesto Participativo con las cloacas del Barrio El Progreso, porque desgraciadamente a la Junta Vecinal le ha quedado una deuda de \$ 14.000, que tienen ya la ejecución por parte de la empresa; los pobres vecinos que no sé cómo van a hacer para pagarlo, los pobres vecinos que están a cargo de la Junta Vecinal tienen la ejecución de los documentos firmados por ellos, porque se le había, el anterior gobierno, el anterior Ejecutivo les había dicho que le iba a pagar; que los firmaran nada más los documentos que ellos los iban a pagar. Se fueron, no pagaron nada y los vecinos ahora se tienen que hacer cargo de esos documentos. Por eso sostengo que el Presupuesto Participativo hay que defenderlo; el Presupuesto Participativo es fundamental en la conformación de una sociedad, porque ahí los vecinos participamos y participan hasta en la decisión de cómo se presupuesta una ciudad; y lo correcto, que hoy es un porcentaje menor, que es mucho menos del 10 %, pero la idea en los lugares donde funciona, es que casi todo sea presupuesto participativo; y no otros intentos que se quieren hacer de meter en el presupuesto, por ejemplo, sectores de la sociedad que tienen mucho derecho, no caben dudas, pero eso, para mí, tiene que hacerse todo a través... las decisiones de las obras, las decisiones de la participación, tienen que ser a través del presupuesto participativo. Así que esperemos que nuevamente se ponga en nuestra ciudad y muy pronto, espero que sea en esta gestión, de nuevo en marcha, el presupuesto participativo”.

Siendo las 10:27 hs. ingresa la Concejal Martini.

El Sr. Concejal Martín: “Y también voy a decir que nos opondríamos a que se llamase a una nueva elección en un nuevo barrio porque sería una nueva frustración. Y nuestro pedido concreto

es que se terminen de ejecutar los que ya fueron votados, los que ya fueron planteados, y después llamamos a nuevas elecciones para nuevos barrios. Nada más. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Bueno, y yo quería agregar... No... me perdí, que tuve que salir, lo que dijo el Concejal Martín, pido disculpas; agregar que me comprometo en nombre del Bloque, a gestionar una pronta audiencia con el Intendente Municipal, con quien he hablado antes de... cuando recibí lo de la Banca del Vecino y conocí la situación, a que tengamos una audiencia y establecer un compromiso de presupuesto participativo. En principio, lo que me ha transmitido el Intendente, es que el compromiso va a ser a partir del 2013, de empezar a incluirlo en el Presupuesto 2013; y por otro lado, poder establecer fundamentalmente con la Mesa, cuáles son, como bien decía Mauro, cuáles son las prioridades en función de la disponibilidad financiera. Pero me parece que los compromisos, como decía Mauro y lo hemos dicho aquí en esta mesa en otras oportunidades, del Estado, hay que cumplirlos, independientemente de cuál sea el Gobierno, porque son compromisos del Estado y en eso vamos a trabajar; así que desde el Concejo Deliberante y en principio desde el Bloque, vamos a gestionar la audiencia con el Intendente para tener una primera reunión y poder ahí empezar a trabajar sobre los acuerdos. Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Si, gracias señora Presidenta. Era para agregar a lo que venía diciendo, de que por costumbre y metodología, la Banca del Vecino, que cada vecino que trae una propuesta, y usted hizo una moción concreta, va a ser tratado en la comisión pertinente al tema que cada uno acerca en la Banca del Vecino. Es así que en la Comisión de Economía, todos los concejales, avanzaremos sobre las propuestas que usted planteó con respecto a que tiene que haber una nueva legislación que articule el desarme que hay sobre distintos lugares de participación y que no hay conexión entre ellos, eso es, y que queda siempre cuando finalizamos la Banca del Vecino y que consta en actas, el compromiso este del Cuerpo Deliberante. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal”.

El Sr. Mauro Cesetti Roscini: “Puedo agregar... que hay alguna idea en borrador acerca de cómo podría hacerse estas cosas, así que los podemos acercar. El PP, por ejemplo, por un lugar distinto a las Delegaciones, de hecho en la Junta del Cerro Otto nos estamos juntando; y también lo del rearmado de estas cosas. Así que cuenten... hay mucha gente que sabe un montón, cuenten con la colaboración, desde ya”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Mauro”.

El Sr. Mauro Cesetti Roscini: “Gracias a ustedes”.

La Sra. Presidenta: “Vamos a continuar... Ah, perdón, Mauro te vamos a dar un certificado de la Banca del Vecino, que estuviste acá en la Banca del Vecino”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Presidenta: “Bueno, vamos a pasar ahora al Informe de Presidencia”.

3) INFORME DE PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta: "En el Informe de Presidencia tengo tres temas para recordar. Por favor silencio. Tengo tres temas para recordar; uno, que la semana pasada estuvimos... vino a visitarnos protocolarmente, a visitarme, el Cónsul chileno, quería contarles a todos de la visita del Cónsul chileno, que no me acuerdo ahora el nombre... Juan Pablo... Bueno, Juan Pablo Hiriart. Quería ver si Pacho Poppe estaba atento. Bien, y el Cónsul chileno, sobre los temas que hablamos que es importante conocer, tiene que ver con el intercambio entre Chile y Bariloche, fundamentalmente entre Osorno y Puerto Mont, con todo lo que tiene que ver con lo cultural y con los microemprendimientos que fue el interés que me manifestó el Cónsul para poder realizar. E informarles que nos han invitado, seguramente no creo que les guste, no se van a anotar muchos, nos han invitado, alrededor de agosto, a una visita a Osorno para hacer un encuentro con la gente del Municipio y el Gobierno Municipal y Provincial de esa zona; así que quería comentárselos”.

Siendo las 10:30 hs. se retira el Concejal Lescano.

La Sra. Presidenta: "Por otro lado, para los que no estuvieron, tuvimos el Segundo Foro de Concejales de la Región, que estuvieron los Concejales de Dina Huapi, no pudieron llegar los de Comallo y Pilcaniyeu. Bueno, fue una reunión bien interesante, donde también estuvo la gente de Transporte Las Grutas y Transportes 3 de Mayo y donde se trataron tres ejes, como son el tema del transporte, el tema del vertedero y me falta uno que no me acuerdo que... ah, y el tema de la comercialización de los productos entre las zonas”.

Siendo las 10:32 hs. se retira el Concejal Ramos Mejía.

La Sra. Presidenta: "Bueno, y después que nos falta definir, que seguramente lo vamos a terminar de definir mañana, el papá o mamá que participa dentro del Consejo Escolar, que quedamos mañana, ¿se acuerdan?, a la una, terminar de resolver, que vienen los Concejales de Dina Huapi. Bueno, eso en Informe de Presidencia. No sé si alguien tiene algo en Actualidad Política, Homenajes Y Conmemoraciones”.

4) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.-----

La Sra. Presidenta: "O en Comisiones y Representaciones Especiales",-----

5) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.-----

Siendo las 10:34 hs. ingresa el Concejal Lescano.-----

La Sra. Presidenta: "Ahí, bien, Concejal Valeri".-----

El Sr. Concejal Valeri: "Si, gracias señora Presidenta. Para informarle al Cuerpo y a todos los presentes, que este sábado desde las dos de la tarde hasta las ocho horas, en el CEM 138, se va a llevar a cabo la previa de la Noche sin alcohol, como se ha denominado... Claro, con ese nombre. La Noche sin alcohol que se realiza tradicionalmente el 6 de septiembre, por decisión de chicos del colegio secundario, se pretende hacer esta vez en el CEM que se encuentra en el San Francisco III; una idea de ir difundiendo aún más la consigna de divertirse y pasarla bien sin necesidad de consumir alcohol. Están todos invitados; va a haber lo que siempre se hace tradicionalmente, juegos, bandas de música, se agrega un gran baile que en otras oportunidades no se daba, que va a ser como convocatoria; está a la difusión de todos los medios; y bueno, y esperamos la participación y el acompañamiento de todos los concejales y de todos quienes se encuentran acá. Gracias señora Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. ¿Alguien más? Concejal Chioconni".-----

El Sr. Concejal Chioconni: "A ver, un par de cositas; dos comisiones ahora, la de Patrimonio Histórico, que se está trabajando... se trabaja mucho, hay una actividad regular todas las semanas, pero particularmente quería contarles que se está armando una especie de reglamento sobre el uso de toda la zona del área del Centro Cívico; esto fue un pedido desde quien regula los Monumentos Nacionales como es esta zona. Así que, bueno, se está trabajando en ese sentido; y en eso también se retiró una placa, que era un pedido de que se había puesto, instalado acá en la plaza, ¿no?, fuera de autorización; así que, bueno, ahí hay un trabajo bastante intenso. Y después con el EMPROTUR, se hizo hace ya una semana, un viaje a Viedma con dos objetivos principales; uno, participar del nombramiento de la Fiesta del Chocolate como fiesta provincial en la Legislatura, como iniciativa de Arabela Carreras. Y también se participó de la firma de un convenio con todos los gremios que agrupan a los empleados provinciales, que son aproximadamente unos 50.000, para ofrecerles distintos paquetes o productos para que puedan venir a Bariloche. Así que, eso es todo".-----

Siendo las 10:36 hs. ingresa el Concejal Ramos Mejía.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Bueno, vamos a pasar a la Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados".-----

6) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 136/12".-----

6. 1.- Proyecto de Ordenanza 136/12: "Ceder en comodato a Junta Vecinal Jockey. Inmueble 19-1-N-608-07". Autor: Secretario Privado a/c Despacho Intendencia, Oscar Borchichi. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Arq. Raúl Braeckman; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli e Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social.-----

La Sra. Presidenta: "A Asesoría Letrada y a Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 137/12".-----

6. 2.- Proyecto de Ordenanza 137/12: "Ceder en comodato a Junta Vecinal San Ignacio del Cerro. Inmueble 19-2-B-448-01". Autor: Secretario Privado a/c Despacho Intendencia, Oscar Borchichi. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Arq. Raúl Braeckman; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli e Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social. -----

La Sra. Presidenta: "A Asesoría Letrada y a Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 138/12".-----

6. 3.- Proyecto de Ordenanza 138/12: "Declaración de interés social subdivisión inmueble 19-2-J-123-20 y 21.Barrio Frutillar. Adjudicar". Autor: Secretario Privado a/c Despacho Intendencia, Oscar Borchichi. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Arq. Raúl Braeckman; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli e Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social.-----

La Sra. Presidenta: "A Asesoría Letrada y a Comisiones de Acción Social, de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 139/12".-----

6. 4.- Proyecto de Ordenanza 139/12: "Dejar sin efecto el artículo 1º de la Ordenanza N° 1076-CM-00 y 1243-CM-02". Autor: Secretario Privado a/c Despacho Intendencia, Oscar Borchichi. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Arq. Raúl Braeckman; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli y Gustavo Gennuso, Presidente del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social. -----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a Comisiones de Acción Social y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 140/12".-----

6. 5.- Proyecto de Declaración 140/12: “Declarar de interés municipal, educativo y cultural actividades de la Fundación Música Viva de San Carlos de Bariloche”. Autores: Concejales María Eugenia Martini y Ramón Chioconi (PJ). -----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa de ayer, el tratamiento sobre tablas. Votamos el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 140/12, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 140/12".-----

6. 6.- Proyecto de Declaración 141/12: “Declarar el rechazo a la destitución del Presidente Constitucional de la República de Paraguay”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Ramón Chioconi (PJ) y Mauro González (PVpC). -----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas, pasamos a votar".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 141/12, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto 141/12. Proyecto de Ordenanza 142/12".-----

6. 7.- Proyecto de Ordenanza 142/12: “Ordenanza Fiscal y Tarifaria”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua; Secretario Privado, Oscar Borchichi; Subsecretario de Hacienda, Esc. Leandro Costa Bruten y Asesor Letrado, Dr. Rodrigo García Spitzer. -----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 143/12".-----

6. 9.- Proyecto de Ordenanza 144/12: “Modifica Ordenanza N° 2314”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario Privado, Oscar Borchichi y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli y Asesor Letrado, Dr. Rodrigo García Spitzer. -----

La Sra. Presidenta: "Se solicitará su retiro. Me había perdido. Proyecto de Ordenanza 145/12".---

6. 10.- Proyecto de Ordenanza 145/12: “Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar descubierto bancario en forma temporaria”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi.-----

La Sra. Presidenta: "Se solicitará su retiro. Proyecto de Ordenanza 146/12".-----

6. 11.- Proyecto de Ordenanza 146/12: “Ordenanza de desendeudamiento y modernización del Estado Municipal”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua; Secretario Privado, Oscar Borchichi; Subsecretario de Hacienda, Esc. Leandro Costa Bruten y Asesor Letrado, Dr. Rodrigo García Spitzer.-----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 147/12".-----

6. 12.- Proyecto de Ordenanza 147/12: “Declarar utilidad pública sujeto expropiación una fracción del lote 19-2-N-N10-01A”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Arq. Raúl Braeckman; Secretario Privado, Oscar Borchichi; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Carlos Muzio; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Raúl Martiniau; Asesor Letrado, Dr. Rodrigo García Spitzer; Subsecretario de Medio Ambiente, Ing. Jorge Cendoya y Técnicos Miguel Anfuso y Silvia Perea. -----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a Comisiones de Acción Social, de Economía, de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 148/12".-----

6. 13.- Proyecto de Declaración 148/12: “Declarar de interés municipal y comunitario Jornada “Previa de la Noche sin Alcohol”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez.-----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa de ayer, su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación”.-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 148/12, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración 148/12. Proyecto de Ordenanza 149/12".-----

6. 14.- Proyecto de Ordenanza 149/12: “Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar descubierto bancario en forma temporaria”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar

Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi.-----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa de ayer, su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación".-----

Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 149/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 149/12, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 149/1. Pasamos al Proyecto de Comunicación 150/12".-----

6. 15.- Proyecto de Comunicación 150/12: “Comunicar Ejecutivo Provincial arbitre medidas para nuevo edificio de la Escuela Especial N° 6”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Ramón Chiocconi (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Irma Haneck (SUR) y Elena Welleschik. Colaboradores: Adriana Barbato; Adriana Severiche; Agustina Cordonnier; Aldana Scordino; Alejandra Aguerre; Alejandra Pagnone; Andrea Fernández; Carola Almonacid; Carolina Dai; Cecilia Piccini; Cristina Escudero; Eliana Lillo; Elida Fondelli; Fernanda Gutiérrez; Flavia Pioldi; Florencia Figueroa; Gabriela Delli Quadri; Gonzalo Naveiro; Guadalupe Sánchez Elluchans; Gustavo Heredia; Laura Cassinelli; Lorena Bereau; Lorena Parga; Luciana Spoturno; Marcela Andrea Rébora; María Eugenia Bava; María Eugenia Pariani; María Eva Zoilo; María Luisa Sanz; María Noel Masri; María Verónica Jerman; María Verónica Kessel; María Victoria Correa; Maria Viglino; Mariela Diep; Matilde Araya; Milena Ditle; Mirtha Almeida; Mónica Fontenla; Mónica Segurado; Noelia Giacomoni; Pamela Barbagelata; Patricia Bayer; Patricia Buniak; Patricia Icare; Patricia Mana; René Díaz; Sebastián Russo; Silvana Florencia Fabris; Silvia Jorgina Muñoz; Silvina Díaz; Silvina Elena; Verónica Sousa; Victoria Vázquez; Natalia Flores; Analia Spatafora y Andrea Roncatti.-----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa de ayer, su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 150/12, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Comunicación 150/12. Volvemos porque hubo, entiendo, según me dice Nora, que nos salteamos un proyecto, Proyecto de Ordenanza 143/12, Aprobar Presupuesto año 2012".-----

6. 8.- Proyecto de Ordenanza 143/12: “Aprobar Presupuesto año 2012”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi.-----

La Sra. Presidenta: "Pasa a Asesoría Letrada y a Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Pasamos al Proyecto de Ordenanza 151/12".-----

6. 16.- Proyecto de Ordenanza 151/12: “Prórroga Plan de Manejo RNU Morenito Ezquerra. Modifica artículo 16 Anexo I Ordenanza 2308-CM-12”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR); Elena Welleschik (UCR) y Mauro González (PVpC).-----

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa de ayer, su tratamiento sobre tablas, pasamos a la votación".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 151/12, La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 151/12. Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidenta. Voy a pedir la toma de estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas del Proyecto 152/12, que modifica la Ordenanza 2314, en cuanto a que tiene que ver con la declaración de utilidad pública el artículo 1 de la expropiación de las 25 hectáreas. Acá está el proyecto, no sé si ya lo tienen todos”.-----

La Sra. Presidenta: "Tienen copia cada uno de los concejales".-----

6. 17.- Proyecto de Ordenanza 152/12: “Modifica Ordenanza 2314-CM-12”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chiocconi (PJ).-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Pido que se vote”.-----

La Sra. Presidenta: "Votamos entonces su tratamiento sobre tablas, del estado parlamentario".-----

Se somete a votación la moción de toma de estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza 152/12, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad la toma de estado parlamentario y ahora... y el tratamiento sobre tablas. ¿Qué pasó? Votamos ahora el tratamiento sobre tablas... No, pensé que querían todos hablar, me preocupó; dije “¡qué pasó!” Perdón concejales, perdón. Bien, pasamos entonces a la solicitud de retiro de proyectos”.-----

7) SOLICITUD DE RETIRO DE PROYECTOS.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 051/12".-----

7. 1.- Proyecto de Ordenanza 051/12: "Modificación Ordenanza 2268-CM-11. Creación destino específico correspondiente al Campus Universidad de Río Negro Sede Bariloche". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Sr. Jorge González y Secretario de Desarrollo Estratégico, Agrim. Raúl Braeckman. -----
da lectura a la nota de retiro del Proyecto de Ordenanza 051/12.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura a la nota de solicitud de retiro del Proyecto de Ordenanza 051/12, elevada por el Intendente Municipal, de fecha 12/06/12.-----

Siendo las 10:45 hs. se retira el Concejal Valeri.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos a la votación del retiro del Proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación la moción de retirar el Proyecto de Ordenanza 051/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Valeri.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el retiro del Proyecto 051/12. Proyecto de Ordenanza 144/12. Ah, unanimidad de los presentes ¿hay que decir? Queda aprobado por unanimidad de los presentes, porque se retiró el Concejal Valeri; hay que decirlo. Bien".-----

7. 2.- Proyecto de Ordenanza 144/12: "Modifica Ordenanza N° 2314". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario Privado, Oscar Borchichi y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Bartorelli y Asesor Letrado, Dr. Rodrigo García Spitzer. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura a la nota de solicitud de retiro del Proyecto de Ordenanza 144/12, elevada por el Intendente Municipal. -----

La Sra. Presidenta: "Pasamos a la votación del retiro. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación la moción de retirar el Proyecto de Ordenanza 144/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Valeri.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por todos los presentes la votación del retiro del Proyecto de Ordenanza 144/12. Pasamos al Proyecto de Ordenanza 145/12".-----

7. 3.- Proyecto de Ordenanza 145/12: "Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar descubierto bancario en forma temporaria". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura a la nota de solicitud de retiro del Proyecto de Ordenanza 145/12, elevada por el Intendente Municipal de fecha 02/07/12.-----

La Sra. Presidenta: "Votamos el retiro del Proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación la moción de retirar el Proyecto de Ordenanza 145/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Valeri.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por los concejales presentes el retiro del Proyecto de Ordenanza 145/12. Pasamos al Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas".-----

8) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.-----

Siendo las 10:53 hs. ingresa el Concejal Valeri.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Declaración 140/12. Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Gracias González. Señora Presidenta le pido, si es posible, una modificación en el Orden del Día y tratar en primer término el Proyecto de Comunicación 150, que tiene que ver con la Escuela Especial 6, dado que hay miembros de la comunidad educativa, y... para no... tengan la libertad que si quieren retirarse, se puedan retirar".-----

La Sra. Presidenta: "Bien, entonces pasamos al Proyecto de Comunicación 150/12. Votamos la modificación del Orden del día. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación la moción de alterar del Orden del día para tratar en primer término el Proyecto de Comunicación 150/12, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el cambio de tratamiento, así que lo ponemos en primer orden del día".-----

8. 5.- Proyecto de Comunicación 150/12: "Comunicar Ejecutivo Provincial arbitre medidas para nuevo edificio de la Escuela Especial N° 6". Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP); Ramón Chioconi (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Irma Haneck (SUR) y Elena Welleschik. Colaboradores: Adriana Barbato; Adriana Severiche; Agustina Cordonnier; Aldana Scordino; Alejandra Aguerre; Alejandra Pagnone; Andrea Fernández; Carola Almonacid; Carolina Dai; Cecilia Piccini; Cristina Escudero; Eliana Lillo; Elida Fondelli; Fernanda Gutiérrez; Flavia Pioldi; Florencia Figueroa; Gabriela Delli Quadri; Gonzalo Naveiro; Guadalupe Sánchez Elluchans; Gustavo Heredia; Laura Cassinelli; Lorena Bereau; Lorena Parga; Luciana Spoturno; Marcela Andrea Rébora; María Eugenia Bava; María Eugenia Pariani; María Eva Zoilo; María Luisa Sanz; María Noel Masri; María Verónica Jerman; María Verónica Kessel; María Victoria Correa; Maria Viglino; Mariela Diep; Matilde Araya; Milena Dittler; Mirtha

Almeira; Mónica Fontenla; Mónica Segurado; Noelia Giacomoni; Pamela Barbagelata; Patricia Bayer; Patricia Buniak; Patricia Icare; Patricia Mana; René Díaz; Sebastián Russo; Silvana Florencia Fabris; Silvia Jorgina Muñoz; Silvina Díaz; Silvina Elena; Verónica Sousa; Victoria Vázquez; Natalia Flores; Analía Spatafora y Andrea Roncatti. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: "Bien. Quería agregar, antes de dar la palabra, que yo pensé que estaba incluida dentro de los autores del Proyecto, y lo que quería, ahí me estaba diciendo Nora que, que no lo había podido firmar porque no había estado, así que lo que quería era que agregara a todos los concejales, porque creo que estamos todos de acuerdo, incluir a todos los concejales con el tema del edificio de la Escuela. Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Gracias señora Presidente. Lo primero que quería decir era eso justamente, que por cuestiones de tiempo o de circunstancias equis no han firmado todos los concejales, pero yo me he juntado con todos los bloques, esta inquietud que en cierto modo se ve plasmada con un borrador o un proyecto que armé yo, es una inquietud de todos los concejales y así se los transmití cuando hablé con la Directora y con la Vicedirectora de la Escuela, que no era una... si bien era una cuestión particular de un interés mío, es algo que incluía a todos los concejales y claramente quería que sea una acción de todo el Cuerpo esto, ni personal, ni de Bloque, ni partidario, porque trasciende todas esas cuestiones. Muy breve, nada más, en oportunidad de estar en la Escuela y estar hablando en primer término con la Vicedirectora, el estado en que se encuentra el establecimiento es vergonzoso, es vergonzoso; uno entra y tiene un mini vertedero a la izquierda, mini vertedero de Bariloche, ¿no?, no un mini vertedero razonable; pasando ese escenario tan negativo de la basura, están los juegos, donde cien chicos que están en el Colegio pueden acercarse y es prácticamente imposible llegar a los juegos, para cualquier persona que no tenga una discapacidad, las personas con discapacidad que asisten a ese colegio, me imagino, conozco que son muchísimo mayores. Después, entrando, justo el día que yo estuve, no tenían luz, fue una circunstancia que entiendo no tenía que ver con el edificio, pero se daba esa particularidad; las paredes son de durlock, algunas están algunas están agujereadas y uno puede ver de un salón a otro. Bueno, creo que como vecino, como concejales de esta ciudad, tenemos que hacer toda la fuerza posible para revertir esta situación. Sé que se han hecho algunas gestiones y que se está intentando llevar adelante, pero la realidad es que con ciertos sectores que son en cierto sentido, por ahí, más vulnerables, tenemos que tener una especial atención. Y lo único que quiero destacar es, conozco bien a la gente que trabaja con personas con discapacidad y el compromiso que tienen, la fortaleza, la vocación, la verdad que es para destacar, para reconocer y para acompañar; en todo esto, hay un montón de cosas que en silencio han hecho ellos por la Escuela, por los chicos y la verdad que escucharlas y conocerlos a mí me llena de orgullo, por eso quiero que como concejales y quienes puedan tener mayor acceso al Gobierno Provincial y demás, hagamos toda la fuerza para que realmente esto ocurra. Le agradezco muchísimo a todos, los aportes que me han hecho; acá, una cuestión de forma, el Concejal Martín me acerca una modificación al articulado, que pido que se modifique, acepto la propuesta, que dice... al final cuando dice "para la Escuela Especial N° 6 de nuestra ciudad", reemplazar "nuestra ciudad" por "San Carlos de Bariloche". Y nada más que agradecerle a toda la comunidad educativa; está plasmado en los colaboradores, maestros, padres y demás que están trabajando por ella. Muchísimas gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Welleschik".-----

La Sra. Concejal Welleschik: "Gracias señora Presidenta. Agradecerle al Concejal Lescano la redacción de esta Comunicación, el acompañamiento de los concejales; y en lo particular y estando representantes de la Escuela Especial 6, que... les puedo contar que inicié mi carrera docente con la inauguración de la Escuela Especial y terminé mi carrera, relacionada con la Escuela Especial 6; o sea, aparte de la relación sentimental que tengo con la Escuela en sí y en particular con muchos docentes con los que trabajé durante años, está la profesional, por supuesto. Y quiero dejar constancia que la Escuela Especial 6, no es solamente Escuela Especial 6 porque esté nominada así, sino por la población que asiste, pero por sobre todas las cosas y en conjunto, las familias y en sobremanera, la Escuela Especial 6 es especial por el trabajo de los docentes que la hacen especial con su trabajo diario. Nada más".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Quiero comentarles que en oportunidad del... hace quince días estuvimos con el Ministro Mango, quien había ya estado en la Escuela Especial 6 con el Delegado de Educación, Pablo Zúcaro, y quien expresó la voluntad política del Gobernador de hacer la Escuela nuevamente y de arbitrar los medios para que, mientras se construye la Escuela, acordarán con el Director, con la Directora, perdón, bueno, dónde estén los chicos, en el mientras tanto que se construye la Escuela; pero, como una muy buena noticia me encontré que justamente ese día había ido, el Ministro Mango había estado en la Escuela visitando toda la Escuela con el Delegado de Educación, gesto político muy importante cuando en otras épocas las escuelas se

caían y no sabíamos qué pasaba. Así que me parece que desde la presencia, más allá de que las respuestas no pueden ser inmediatas porque sabemos el proceso que requiere una licitación y hacer una escuela, me parece muy importante que en la agenda del Gobierno esté la Escuela Especial 6 como prioridad, y en especial a todos los maestros y a la Directora a quien, a algunos, muchos, conozco el esfuerzo que hacen de pasar todos los días situaciones como las que planteaba el Concejal. Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta. Yo en general no acostumbro a adherir a proyectos que son de otros, por principios, porque me parece que si alguien hizo el proyecto, él debe ser... pero en este caso sí voy a acompañar, porque, una, porque soy docente, otra porque es la Escuela Especial 6; una Escuela que es especial, como bien decía la Concejal Welleschik, por el trabajo de los docentes, por el trabajo de los padres, que hace muchos años, muchos años que vienen luchando, desde que se inició la Escuela. Y la verdad que me alegra que entre los colaboradores, estén los alumnos y algunos graduados de la Carrera Especial del Instituto de Formación Docente de Bariloche. Lo que sí, que también debemos reconocer y la Concejal, como Directora de esa Escuela, como Supervisora del nivel y como Delegada de la Provincia, en estos 28 años, no hicieron nada por mejorar dicha Escuela. Entonces lo que yo sí sostengo, y como parte del Gobierno Provincial... del partido político del Gobierno Provincial, que nosotros vamos a hacer la Escuela, el compromiso del Gobernador lo vamos a llevar adelante, y ante eso, nos comprometemos ante estos colaboradores y ante la comunidad, de que durante el mandato del señor Gobernador, vamos a hacer la Escuela Especial. Entonces, una escuela nueva que sea como debe ser una escuela especial, no hecha con durlock, como bien decía el Concejal Lescano, destruida desde el principio y donde el transporte la mitad del tiempo no funcionaba, donde los padres tenían que hacerse cargo, donde todos hemos escuchado por los medios todo el esfuerzo que han hecho los padres y los docentes de esa Escuela y todas las crisis que se han vivido en la misma. Entonces, si el compromiso, como militante político, de que tenemos que construir, en estos años que quedan por delante de nuestro Gobierno Provincial, tenemos que construir esa escuela, ese es nuestro compromiso ante la comunidad de Bariloche. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Bien, pasamos a la votación del Proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 150/12, siendo aprobado por unanimidad.

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Comunicación 150/12. Proyecto de Ordenanza 151/12... Bien, Proyecto de Declaración 140/12”.

8. 1.- Proyecto de Declaración 140/12: “Declarar de interés municipal, educativo y cultural actividades de la Fundación Música Viva de San Carlos de Bariloche”. Autores: Concejales María Eugenia Martini y Ramón Chioconni (PJ).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

La Sra. Presidenta: "Tal como acordamos en Comisión Legislativa su tratamiento sobre tablas... No, pasamos a la votación del Proyecto. A ver... No, no, es que me... Alfredo vas a... Concejal Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Quiero simplemente, casi voy a leer parte de las actividades, porque por ahí se pasan de largo y me parece que es bueno saber, esto que dice que casi todos los coros municipales y talleres corales los lleva adelante un mismo equipo de trabajo”, ¿sí? Y simplemente quería decir algunas de las cosas que hacen: apoyan a los coros municipales que involucran a 36 chicos en el Coro de Niños Municipal, 24 adolescentes en el Taller Coral Juvenil, 27 jóvenes en el Coro Juvenil Municipal y 32 adultos. Los Directores dependen de la Municipalidad, pero la Fundación acompaña y apoya económicamente a los Coros Municipales aportando para muchas actividades que se llevan adelante, ¿no? Por ejemplo, en los Talleres Corales Barriales, el Centro Comunitario Perito Moreno, tres talleres voluntarios con el apoyo de la Fundación; Centro de Abuelos La Paloma, tres talleristas voluntarios con el apoyo de la Fundación; Barrio 28 de Abril, tres talleristas de los cuales uno recibe el pago voluntario con apoyo de la Fundación; en el Barrio Inta, tres talleristas de los cuales uno recibe un pago de la Municipalidad y los otros dos tienen el apoyo de la Fundación; en el Barrio Casa de Piedra desde el 2011, tres talleristas de los cuales uno lo paga la Municipalidad y los otros dos son voluntarios con apoyo de la Fundación; es decir, son casi 200 personas que participan; la verdad que es un trabajo, paradójicamente, para quienes llevan adelante coros, es un trabajo silencioso, quizás, y me parece importante este reconocimiento porque les puede ayudar a seguir trabajando, en una labor además, social, inclusiva, en el arte; y creo que es una labor que necesita y merece nuestro apoyo, así como hace un ratito reconocimos a alguien que tiene una trayectoria en este sentido, de trabajo comunitario, como fue Barrientos, bueno, creo que esto es similar en el terreno del arte. Así que creo que merece el acompañamiento de todos los concejales”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 140/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración 140/12. Proyecto de Declaración 141/12".-----

8. 2.- Proyecto de Declaración 141/12: "Declarar el rechazo a la destitución del Presidente Constitucional de la República de Paraguay". Autores: Concejales María Eugenia Martini; Ramón Chioconi (PJ) y Mauro González (PVpC).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.---

La Sra. Presidenta: "Gracias. Concejal... ¿Alguien quiere decir algo? No, yo simplemente, lo que quería decir era muy breve; siendo el 1º de julio el aniversario del fallecimiento del General Perón, tuve oportunidad de ver el último capítulo de "Perón, sinfonía del sentimiento", donde pensaba qué actualidad tenían las palabras del General cuando decía que lo importante no era... que por ahí era fácil que los pueblos se liberaran, pero que lo más difícil era que las regiones se liberaran, ¿no? Y pensaba la importancia que en esta situación que pasa en Paraguay donde en 48 horas un presidente es destituido habiendo tenido el 40 % del apoyo de la gente, nos tiene que hacer reflexionar respecto de nuestra región y de la importancia de la reacción de la UNASUR a esta situación; no estamos solos y tenemos que mirar qué es lo que está pasando a nuestro alrededor y ser muy concientes de la posición política que tenemos que tener como país; así que celebro la responsabilidad política de nuestros dirigentes al rápidamente unirse y rechazar profundamente esta destitución del Presidente Lugo. Concejal Martín. Usted no me podía fallar".

El Sr. Concejal Martín: "La verdad que no, no fallo en una porque lo que sea..."-----

La Sra. Presidenta: "No, se lo digo bien, ¿eh?"-----

El Sr. Concejal Martín: "Ya sé Presidenta que usted lo dice bien; yo soy un militante político, y por lo tanto cuando se habla de política, la verdad que trato de decir las cosas que siento al respecto, ¿no? Esto que pasó en Paraguay es parte de la lucha que hay en América Latina de hace muchos años, 200 años, entre los sectores que se quedaron con el poder a través de la substitución de sus padres, sus abuelos, o sus tíos o los funcionarios, de detentar la tierra. El problema de América Latina desde las independencias en adelante, y han pasado 200 años, es que las clases, las que se convirtieron en clases dominantes, se quedaron con las tierras y esto es una realidad desde el Río Grande o Río Bravo hasta Ushuaia; y cuando aparecen, cuando, durante muchos años, desde el '30 en adelante, fue la hora de la espada, como dijo ese poeta, gran poeta nefasto político, Leopoldo Lugones, en la Hora de la espada, empezaron... fueron los militares acompañados por la Embajada de los Estados Unidos y las oligarquías locales, las que dieron los golpes de Estado y así lo pudimos ver desde... y conformaron dictaduras militares desde la Argentina hasta el norte, en sucesivas veces y siempre con los mismos remedios: destrucción del movimiento obrero, destrucción del movimiento estudiantil, rebaja de salarios, siempre las mismas consignas; devaluar, abrir los mercados exportadores; siempre, y la represión como elemento favorable. ¿Qué pasó? Estos partidos militares se terminaron; ya no les son... hicieron tantas trapisondas, tantas tragedias en toda América Latina, que ya no le sirven; entonces ahora, aquellos que acompañaron cuanto golpe de Estado hubo, cuanta dictadura militar hubo, ahora han logrado otros socios. Tenemos el caso de Honduras, el caso con Zelaya; el intento en Venezuela, en Ecuador; ahora en El Salvador también, al Presidente electo por la voluntad popular, hombre del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, después de muchos años de lucha que ganaron elecciones, ahora también intentan desplazarlo. Y con Lugo, no es extraño, porque Paraguay no es cualquier lugar de nuestra historia; aparte de la destrucción que sufrió el Paraguay en ese modelo, en ese proyecto de nación independiente con Solano López destruido por las oligarquías nativas de Brasil, Uruguay y la Argentina, oligarquías terratenientes, dirigidas en nuestro caso por Bartolomé Mitre; y debemos decir que hubo varias familias de paraguayos que se vinieron a asilar, entre otras cosas, a Buenos Aires, como por ejemplo, los Saguier, fundadores también del Partido Radical Liberal Auténtico de Paraguay, cuyo Vicepresidente no tuvo ningún empacho en agarrar y apropiarse de una presidencia que no le correspondía. Por supuesto emparentados con los Mitre y hoy socios principales de la Nación. Entonces lo que quiero decir, y el tema es la tierra, porque incluso, esos sectores, como pasó en el 2008 en la Argentina, sin llegar a lo que llegaron en Paraguay, a matar a campesinos, a poner francotiradores; no de los campesinos, porque los campesinos no tienen AK 47, ni M 16, tienen machetes; entonces, inventaron esta tragedia que fue matar a policías y pudieron hacer, en aras de mantener la paz social, como ellos le dicen, destituir a un Presidente electo por la gente; y un Presidente que cada vez iba construyendo un poder social más importante. Pero quiero decir una cosa de esto, y de los que reivindicamos la política como un elemento fundamental; a nuestra Presidenta también en el 2008 hubo una actitud destituyente, si no, qué otra cosa fue el paro agrario y la desestabilización que intentaban hacer con los cortes de ruta. Pero, ¿qué pasó? Había una estructura política que

respaldaba a la Presidenta, de atrás, pensaron que tenían todo ya consolidado cuando fue la derrota, hay que decirlo, en las elecciones legislativas del 2009, pero no pudieron; por qué, porque hay una estructura política atrás; aprendizaje, cuando nos quieren hacer creer que hay que llegar a través de las ong, o a través de las organizaciones sociales a la política, mentira, a la política se llega y se mantiene a través de estructuras de partidos políticos, si no, no hay posibilidad de mantenerse; y si no, lean algunos escritos que hace un opinador, el señor Laría en el Diario Río Negro, donde justifica el golpe de Estado en Panamá... en Paraguay... en Panamá también hubo unos cuantos, a Torrijos sobre todo, antes del asesinato, pero quiero referirme a Paraguay. El golpe de Estado diciendo que no, que había sido hecho dentro del marco constitucional e institucional, burda mentira, porque lo que se hizo fue un golpe de Estado simple, lisa y llanamente porque nace de la primera provocación que es... que es la tenencia de la tierra en pocas manos. En Paraguay el 2 % de los paraguayos tiene el 85 % de la tierra y es el país de América Latina que tiene mayor cantidad de campesinos; quiere decir que la mayoría de los paraguayos que trabajan en la tierra, no tienen tierras y encima los matan, los persiguen y les sirve para perseguir presidentes. Por eso que vamos a apoyar a nuestra Presidenta, al MERCOSUR y a la UNASUR como bien dice este proyecto de ordenanza, al cual adherimos totalmente. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Pasamos entonces a la votación del Proyecto 141/12. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 141/12, siendo aprobado por unanimidad.

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 141/12. Proyecto de Declaración 148/12”.

8. 3.- Proyecto de Declaración 148/12: “Declarar de interés municipal y comunitario Jornada “Previa de la Noche sin Alcohol”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

La Sra. Presidenta: "Bien. Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Si, gracias señora Presidenta. Además de lo que contamos y compartimos con el resto del Cuerpo y la invitación para este próximo sábado, quiero hacer una invitación especial como, para compartir autoría, especialmente con la Concejal Carmen Giménez, que oportunamente cuando presentamos el proyecto no se encontraba en la ciudad y además porque Carmen es nuestra representante, preside la Mesa 6 de Septiembre, la Comisión de la Mesa 6 de Septiembre por Ordenanza y con lo cual queremos invitar obviamente para compartir, la autoría a ella y también haciéndolo extensivo al resto de los concejales”.

La Sra. Presidenta: "¿Todos? Bien, todos. Bien, pasamos entonces a la votación del Proyecto de Declaración 148/12. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 148/12, siendo aprobado por unanimidad.

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Declaración. Proyecto de Ordenanza 149/12”.

8. 4.- Proyecto de Ordenanza 149/12: “Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar descubierto bancario en forma temporaria”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del Proyecto en tratamiento, en su parte resolutive.

La Sra. Presidenta: "Quería pedir a los concejales si hacíamos un cuarto intermedio antes... Por eso, queríamos... Mocionamos... entonces votamos un cuarto intermedio. Queda aprobado por unanimidad un cuarto intermedio de 15 minutos. Gracias”.

Siendo las 11:20 hs. se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 11:47 hs. se reinicia la Sesión con la presencia de los concejales Ramos Mejía, Chioconi, González, Lescano, Giménez, Haneck, Welleschik, Benítez, Martín y Martini.

La Sra. Presidenta: “Bueno, siendo las doce menos diez, retomamos la Sesión, estando presentes el Concejal Ramos Mejía, el Concejal Chioconi, González, el Concejal Lescano, Carmen Giménez, la Concejal Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Alfredo Martín. Bien, entonces vamos a dar tratamiento al proyecto... ya habíamos leído... Vamos a dar tratamiento entonces al Proyecto de Ordenanza 149/12. ¿Algún concejal va a decir algo?”

El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta. Si bien no hemos llegado a cerrar el acuerdo, para nosotros tenemos la preocupación de que, como está redactado, permitiría que el Ejecutivo Municipal pudiera usar el artículo 54 inciso b, y para cualquier otro fin, podría llegar a pedir, como lo ha pedido, lo ha obtenido durante el año, hasta el 2 %; el 1 % asegurado y hasta el 2 % del Presupuesto, con lo cual nos iríamos al 6,5; y no es que a mí me preocupe... al 5,5 en el mejor

de los casos y si pide el 2, al 6,5, con lo cual... y no es que me preocupe, que si en otras circunstancias que se pidiese, que se consiguiese, porque estamos dispuestos, en otro momento de la ciudad, a votar un crédito con todas las cosas acordadas y en un momento de desendeudamiento, con un presupuesto y con los balances presentados. Pero sinceramente, a nosotros nos preocupa de que se pueda hacer uso de un descubierto en medida excesiva, no se pueda completar al día 30 del mes correspondiente y tengamos una crisis institucional por no poderse pagar los salarios en tiempo y forma, que es a lo que autoriza el artículo 1º del proyecto de ordenanza presentado por el Contador, que dice absolutamente, con absoluta claridad “para cubrir los gastos correspondientes al pago de salarios y aguinaldo para los meses de julio a diciembre de 2012 inclusive”. Por eso es que nosotros planteamos la necesidad de suspender la vigencia del artículo 54 inciso b de la Ordenanza 669-CM-91, por el plazo que dure los meses... Por eso que planteamos que como... e incluso, no decimos ponerlo como nosotros decimos si se encuentra otra redacción mejor, lo hacemos, pero, bueno... Nada más. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si gracias Presidente. Bueno, disentir con el planteo del Concejal Martín y la interpretación que hace, tanto del artículo 54, inciso b, como del artículo 55 de la Ordenanza de Contabilidad, y con la interpretación en función del proyecto... del artículo 1 del Proyecto 149. En primer lugar, el artículo 54 inciso b, regula dos supuestos distintos al 55; es decir, cuando el Ejecutivo se endeuda y pide empréstitos sin autorización del Concejo, y tiene concretamente dos supuestos, no uno; y en función de eso y de lo que el proyecto manifiesta en cuanto a que dice “a utilizar el descubierto bancario por el monto máximo mensual equivalente al 4,5 %”, me parece que el proyecto es suficientemente claro en esto, en cuanto a que no puede haber otra interpretación que la que estamos manifestando nosotros que se puede sobregirar hasta el 4,5 del Presupuesto vigente. Por eso entendemos que no hace falta suspender la vigencia del artículo 54 inciso b, que puede traer encima de esto, alguna consecuencia no deseada, porque justamente no solamente regula el endeudamiento por descubierto sino otros supuestos distintos”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Benítez”.

Siendo las 11:50 hs. ingresa el Concejal Valeri.

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señora Presidente. Siguiendo con el relato que hace mi compañero de bancada, quiero plantear que el artículo 54 inciso b, habla puntualmente que los adelantos transitorios para pagar... atender pago de haberes, que es la superposición que nosotros entendemos que se da con el artículo 1º de este Proyecto de Ordenanza 149. Es decir, si está claro en el artículo 1º de este Proyecto 149, que se van a cubrir los gastos correspondientes al pago de salarios y aguinaldo, el sueldo anual complementario, entendemos claro que la posibilidad de sumar el 1 % está clara, porque así como desde Asesoría Letrada se plantea que sólo el Intendente podría presentarse en el banco, con un descubierto autorizado por este Concejo de 4,5 %, también lo podría hacer en el mismo momento, sumar el artículo 54 inciso b para el pago de aguinaldos y sumar el 1 % con el importe máximo equivalente al 2 % total de los recursos del presupuesto vigente. Con lo cual nosotros insistimos en que debe agregarse un artículo 2 al presente proyecto, en el cual se suspende la vigencia, por el mismo período; y en el caso de, también podemos proponer, que se agregue en el artículo 1º si es que el artículo 2º no lo consideran nuestros pares viable, que se agregue en los términos del artículo, cuando dice “se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ordenanza 1611-CM-06 y en los términos”, podemos aplicar acá “el inciso b, artículo 54” y el artículo 55 de la ordenanza. Además, teniendo en cuenta que el señor Intendente en su proyecto original, había planteado, había enviado a este Cuerpo, el pedido del 6 %; nosotros entendemos que debemos clarificar y limitar por cualquier norma interpretativa posible, que el monto máximo mensual sea del 4,5 %. Gracias”.

La Sra. Presidenta: “Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, Presidente, le voy a pedir la intervención a la Asesora Letrada del Cuerpo, sin perjuicio de referir que el artículo 126 refiere que el destino de los fondos a otro objeto que no sea lo especificado por la ordenanza... bueno... Le pido... le voy a pedir la intervención de la Asesoría Letrada, sin perjuicio de... más allá de la incorporación del artículo 54 inciso b o 55, no... no nos... no nos complica para la votación y para el acuerdo para sancionar la ordenanza, simplemente se trata de una diferencia de interpretación, le voy a pedir la opinión a la Asesora Letrada”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Josefina”.

La Dra. Josefina González Elizondo: “Bueno, yo recuerdo que en la sesión, creo que en el Barrio Mutisias cuando se trató el otro giro en descubierto, también, a pedido de la Concejal Giménez, yo dí una explicación respecto de por qué se consideraban dos supuestos diferentes. Entiendo, desde lo jurídico, que cuando el Concejo autoriza excepcionalmente una utilización en giro en

descubierto, como en este caso, lo hace en función de... porque está superando el 1 % que establece el artículo 54, utilizando el artículo 55. En ese sentido, si se autoriza excepcionalmente al Poder Ejecutivo a girar en descubierto por encima de ese tope, el único tope que tendría el Departamento Ejecutivo para ir al banco y solicitar el giro en descubierto, es el autorizado por la última ordenanza. ¿Por qué? Porque el banco lo único que tiene para darle como giro en descubierto sería la ordenanza que el Intendente le presenta, esto es 4,5. En ese entendimiento el banco no podría autorizar más de ese porcentaje y el banco no sabe si es que lo va a utilizar... la finalidad que va a utilizar el Departamento Ejecutivo, tiene sólo una ordenanza que le autoriza excepcionalmente el 4,5 por los meses que establece el articulado; siempre sabiendo los concejales la salvedad que establece el artículo 126 respecto de la Carta Orgánica Municipal respecto de los empréstitos que pudiera tomar el Ejecutivo. Eso lo quiero dejar aclarado porque mi dictamen es jurídico; es una decisión política del Concejo Deliberante estar en tratamiento de esta cuestión; pero entiendo que los supuestos del 54 y 55 regulan situaciones diferentes y el proyecto, tal y como está, autorizaría al Departamento Ejecutivo, sólo a utilizar el 4,5 %".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Si señora Presidenta. De nuestro Bloque hicimos el mismo planteo... Perdón, la Concejal Giménez hizo un planteo en Sesión, pero esta discusión la tuvimos en la Comisión de Economía; y ahí estaba revisando la Ordenanza anterior, la 2283, que la hemos aprobado y ha sido acompañada por todos los bloques, se había subsanado en ese momento esta dirección en cuanto a incluir o no la suspensión; así que entiendo que debemos ser coherentes con lo que nosotros en su momento hemos hecho como Cuerpo, hemos votado, y vamos a acompañar si mantiene el articulado tal cual está redactado. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Bueno, o pasamos a un cuarto intermedio para terminar de discutir esto o lo terminamos de zanjar acá. Pasamos a un cuarto intermedio para terminar de discutir el... ¿Votamos? Queda aprobado por unanimidad el cuarto intermedio".-----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad.- - Siendo las 11:57 hs. se da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 12:30 hs. se reinicia la Sesión con la presencia de los concejales Ramos Mejía, Chioconni, González, Lescano, Giménez, Haneck, Welleschik, Benítez, Valeri, Martín y Martini.

La Sra. Presidenta: "Vamos a retomar la Sesión, siendo las 12:30 y estando presentes el Concejal Ramos Mejía, el Concejal Chioconni, el Concejal Mauro Gonzalez, el Concejal Lescano, la Concejal Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri y Alfredo Martín. Bueno, y habiendo vistas de la discusión, el Bloque ha tomado la decisión de... y justamente por... Perdón... Hemos... no, hemos deliberado esta cuestión y nos parece que en virtud de lo que hemos venido votando, como decía el Concejal Lescano y en virtud de no querer suspender ningún artículo que comprometa al Ejecutivo en otras circunstancias, nos parece... tomamos la propuesta y vamos a sostener el artículo cambiando, modificando que en vez de 6, se haga por 3 meses y luego volveremos a discutir como lo hemos hecho habitualmente en las últimas dos veces. Entonces... Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí señora Presidenta. Entonces quedaría como estaba la ordenanza presentada, en el artículo 1 y al final "para cubrir los gastos correspondientes al pago de salarios y aguinaldo para los meses de julio, agosto y septiembre de 2012". ¿Así?"-----

La Sra. Presidenta: "Así es. Bien, Concejal González".-----

El Sr. Concejal González: "Gracias señora Presidenta. Bueno, primero agradecer el acompañamiento a la propuesta que se ha hecho desde los diferentes bloques, tanto del Frente Grande como del Frente para la Victoria. Resaltar el Cuerpo, que seguimos acompañando al Intendente con esta grave crisis que hay en la ciudad, que imposibilita pagar los salarios con recursos genuinos y tener que girar en descubierto una vez más. Y creo que... y me gustaría que quede asentado, por eso le pedí la palabra, este compromiso del 4,5 %, que es el que hablamos con el Intendente en la reunión del día martes en su despacho; y que, bueno, esperamos que en estos tres meses sea ese el giro en descubierto que utilice justamente, porque si no queremos suspender el artículo es por todo lo que otro conlleva; así que, bueno, esperemos y así va a ser seguramente en el mes de septiembre cuando votemos nuevamente ese giro en descubierto si hace falta, tener la documentación para verificar ese 4,5 % que debería girar el Ejecutivo. Gracias".----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Bueno, pasamos entonces a la votación del Proyecto 149, con sus modificaciones. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 149/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto 149/12. Proyecto 151/12".-----

8. 6.- Proyecto de Ordenanza 151/12: "Prórroga Plan de Manejo RNU Morenito Ezquerra. Modifica artículo 16 Anexo I Ordenanza 2308-CM-12". Autores: Comisión legislativa:

Concejales Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP); Irma Haneck (SUR); Elena Welleschik (UCR) y Mauro González (PVpC). -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

La Sra. Presidenta: " Concejal Benítez".-----

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias señora Presidenta. En realidad quiero en primer lugar destacar, porque la verdad que es una preocupación que uno tiene cuando asume la función de concejal, dar respuesta a las necesidades, que a veces se pasan o que no conoce porque vienen de gestiones anteriores; y en este caso quiero rescatar la celeridad de este Cuerpo que en una semana hemos dado tratamiento a una problemática tan importante como tiene que ver con la protección de la Reserva Natural Urbana Lago Morenito – Laguna Ezquerria. Quiero decir que en una semana hemos podido consensuar, poner en funcionamiento y postergar hasta el 28 de julio de 2013, esta obligación que tenía el Ejecutivo, que vamos a invitar, digamos, a que finalmente terminemos con este tema, al famoso Plan de Manejo de la Reserva Urbana, y que permitiría que algunas construcciones que están pendientes de aprobación o de seguimiento, puedan continuar en el área, con lo cual creo que es más que importante determinar, va a ser una buena alegría para los vecinos del área, que este Cuerpo haya demostrado esta celeridad y que en una semana haya podido dar respuesta a una problemática que no es menor, porque en caso de no aprobarse permitiría la construcción de grandes obras, principalmente vinculadas a la actividad turística y que entendían los vecinos y así lo entendió este Cuerpo, que con esta prórroga por lo menos, vamos a poder seguir discutiendo qué parámetros queremos tanto para el Lago Morenito como para Laguna Ezquerria. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Si, Concejal González".-----

El Sr. Concejal González: “Quería agregar el agradecimiento al Departamento de Digesto que también colabora muchísimo con esta celeridad que plantea el Concejal Benítez, que son generalmente los que se ponen a escribir, a revisar para que esto salga lo más prolijo posible. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Entonces pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 151/12. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 151/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 151/12. Pasamos ahora al Tratamiento de Vetos. Ah, Proyecto 152/12, el que incorporamos hoy. Proyecto 152/12”.

8. 7.- Proyecto de Ordenanza 152/12: “Modifica Ordenanza 2314-CM-12”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

La Sra. Presidenta: "Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Si, gracias Presidenta. Bueno, este proyecto tiene por objeto subsanar una diferencia que hay entre el plano del proyecto original y el artículo 1 que indica 25 hectáreas. Voy a... Hay un término que hay que modificarle, en donde dice que se “desprenderá del inmueble asignado” debe decir que se “desprenderá del inmueble designado catastralmente”; ese término hay que modificarlo; bueno, tiene por objeto subsanar ese error, y bueno, enviarlo cuanto antes la ordenanza original y la modificación a la Legislatura para la sanción de la Ley de expropiación pertinente. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: "Bien, pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 152/12. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 152/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto 152/12. Pasamos ahora al Tratamiento de Vetos”.-----

9) TRATAMIENTO DE VETOS.-----

La Sra. Presidenta: "Resolución 1356-I-12”.-----

9. 1.- Resolución 1356-I-12: Vetar Ordenanza 2300-CM-12. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto de la Resolución 1356-I-12, en su parte resolutive.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Valeri”.-----

El Sr. Concejal Valeri: “Si, gracias señora Presidenta. Para hacer un relato con respecto a los por qué de la Ordenanza 2300-CM-12. Se trata, la Ordenanza, de la cesión con cargo de un lote en el Barrio Omega sobre calle Wiederhold para la construcción de un jardín de infantes por parte del Gobierno de la Provincia. Lo que hizo este Cuerpo, es nada más ni nada menos que continuar la ordenanza anterior, de la gestión anterior, en la cual hacía una cesión en comodato de esta misma parcela al Gobierno de la Provincia para la construcción del mismo jardín de infantes. Es uno de los casos de continuidad de gestión entre un gobierno y otro para la construcción, lo cual, el

gobierno actual recibe la gestión del pasado y es por eso que, atento a la disposición de recursos para la construcción de este jardín de infantes se solicita que se continúe con esta ordenanza. Por otro lado, la ordenanza anterior tenía sus plazos de vencimiento alrededor del 15 de mayo; es así que el Cuerpo en su totalidad y por unanimidad decide dar los plazos necesarios para la construcción por otros tres años más, en el cual la única modificación que se hacía era, como la ordenanza anterior planteaba un comodato, para que se pueda recibir el dinero, lo que están solicitando del Gobierno Nacional es que sea una cesión con cargo. Es así que entonces, analizando los puntos o los conceptos por el cual se hace este veto total por parte del Intendente, cuando lo analiza el Cuerpo en general, no encuentra motivo o razón para poder... para justificar el veto de esta Ordenanza ya que entre, por citar algunos casos, el no cumplimiento de la Ordenanza 2083 está contemplado eso en el articulado de la Ordenanza 2300; cuando se habla sobre la modificación o cesión de la parcela para el ensanchamiento de la calle Wiederhold, esto es materia del Ejecutivo cuando hace la mensura definitiva, como paralelamente lo hemos charlado y tratado cuando hicimos la ordenanza de expropiación de las 25 hectáreas que posteriormente son 26 hectáreas y media y que entonces no es causal de este... Claro. Y sobre todo no es atribución de este Cuerpo de realizar esta mensura exacta, sino que lo tiene que llevar adelante el Ejecutivo provincial. Sí hay una consideración que posteriormente lo podemos hacer que es una suerte de fe de erratas en donde en el Anexo de esta Ordenanza 2300, si bien el articulado dice cesión con cargo, en el Anexo sí hay una confusión y dice, repite la palabra comodato; consideramos que esto es una fe de erratas que una causal de que esta Ordenanza sea vetada, porque para colmo el veto es total, ni siquiera es parcial. Por lo expuesto y también por el hecho de la alegría de los vecinos y de, sobre todo, tanto Barrio Omega como Barrio Malvinas y los barrios que lo circundan, es la alegría de que, bueno, a fin de año o a principios de fin de año comience la construcción del jardín que tanto hace falta para la comunidad. Actualmente los chicos que irían a este jardín nuevo, están siendo... están trabajando como de prestado en un CEM próximo; es por eso que, bueno, tanto los vecinos, que también, bienvenidos los metros cuadrados que se construyen en esta ciudad, tanto sea para el destino específico como para el uso de la comunidad en general. Está ubicado al lado de la Junta Vecinal o el Centro Comunitario del Barrio Omega; entre ambos edificios, hacia futuro se constru..., se va a consolidar la plaza, que ahí se encuentra. Por todo esto y entendiendo que la continuidad de una ordenanza con respecto al pasado, es por eso que mociono, sí con la modificación en el Anexo, donde dice "comodato", dígame entonces "cesión con cargo", mociono la ratificación de la Ordenanza 2300. Gracias señora Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Bueno, entonces se somete votación la ratificación de la Ordenanza 2300-CM-12, con las modificaciones propuestas por el Concejal. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación la ratificación de la Ordenanza 2300-CM-12, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda ratificada entonces por unanimidad la Ordenanza 2300-CM-12, con las modificaciones propuestas. Pasamos al Tratamiento de Proyectos con Dictamen de Comisión".-----

10) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 025/12".-----

10. 1.- Proyecto de Ordenanza 025/12: "Control de residuos verdes, voluminosos e inertes".
Autora: Elena María Welleschik (UCR). Colaborador: Sr. Virgilio Ramón Gentile. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: "Voy a dar lectura a la reformulación surgida de la Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte".-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Servicios, Tránsito y Transporte, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 025/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 018/12 de fecha 21 de marzo de 2012.-----

Siendo las 12:50 hs. se retiran los Concejales González y Valeri.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos ahora al dictamen de Asesoría Letrada y de las Comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales. Servicios, Concejal Martín".-----

El Concejal Martín da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 013/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Si, Concejal Ramos Mejía".-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 024/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Bueno. Concejal Welleschik".-----

La Sra. Concejal Welleschik: "Gracias señora Presidenta. Bueno, cuando el Bloque de la UCR presentó este proyecto, tuvo en consideración algunos conceptos en la realidad de Bariloche que

son realidades concretas y no concepciones teóricas de lo que ocurre en la comunidad. Pensamos, por lo que vemos todos los días en las veredas, en las calles, en los baldíos, en la vía pública, que es el área de la ciudad destinada al tránsito público, peatonal y vehicular, incluyendo sectores accesorios a los mismos como canchales o construcciones similares, espacios entre líneas de edificaciones; ahí comprobamos residuos forestales, residuos voluminosos y residuos inertes que describía recién en el proyecto. También los restos de incendios de interfase. El arrojar o depositar residuos en la vía pública o permitir que lo hagan tiene como consecuencia directa el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Sin dudas para algunos es más fácil arrojar los residuos en la vía pública que contratar un servicio habilitado de contenedores o volquetes, retiro de ramas o chipeo y para otros realmente que no pueden contratar un servicio autorizado de contenedor o volquete; pero esta circunstancia tampoco debe ser tomada como una excusa para el arrojamiento o depósito de dichos residuos. Hay vecinos, conocemos que hay vecinos que cuando otros vecinos arrojan los residuos, pero por seguridad o para evitarse problemas no hacen las denuncias donde corresponde. A partir de la aprobación de esta ordenanza se deberá implementar un sistema de recepción de denuncias mediante la cual se pueda salvaguardar al denunciante y a la vez que sirva para que las autoridades de aplicación actúen en consecuencia en forma efectiva. El Municipio debe asegurar la recolección de residuos y la limpieza e higiene general del ejido municipal y asegurar en todas las formas el derecho de los habitantes a disfrutar del medio ambiente... del medio ambiente adecuado, perdón, para el desarrollo de las personas y manteniendo y protegiendo el sistema ecológico mediante el uso adecuado de los recursos en nuestra ciudad de turismo internacional, pero sobre todo por la población en sí. Gracias señora Presidente”-----

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. ¿Pasamos a la votación? Concejal, vamos a votar. ¿Estamos? Bueno, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 025/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Valeri y González”-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por los concejales presentes... Y no están presentes el Concejal Valeri y el Concejal González. Bien, Proyecto 088/12”-----

Siendo las 12:56 hs. ingresan los Concejales Valeri y González.-----

10. 2.- Proyecto de Resolución 088/12: “Programa “Construyendo democracia, concejal por un día”. Autores: Concejales Leandro Lescano, Carmen Giménez (AFSP) y María Eugenia Martini (PJ). Colaboradora: Lic. Julia Fernández y Fundación GEB.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a la reformulación de la Comisión de Gobierno y Legales”-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Siendo las 12:59 hs. se retira el Concejal Lescano.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Resolución 088/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 050/12 de fecha 11 de junio de 2012.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias. Bueno, este proyecto es un proyecto de iniciativa del Concejal Lescano y de la Concejal Carmen Giménez, y con quien he compartido la autoría. El Concejal Lescano ha tenido que irse porque viajaba; así que, brevemente, este proyecto del cual soy parte, tiene que ver fundamentalmente con lo que nos planteamos en el inicio del Concejo de acercar el Concejo a la ciudad y esta es una muy buena forma ya que los alumnos de 4º, 5º, 6º van a poder trabajar sobre distintos proyectos que quieren para la ciudad; y esto para mí es muy importante, porque muchas personas en nuestra ciudad no saben cuál es el rol del Concejo Deliberante entonces poder trabajar en las escuelas públicas y privadas y de gestión social y donde además los concejales estemos involucrados, siendo de alguna manera tutores de los grupos en las diferentes escuelas, hace que también podamos estar involucrados con la realidad y con lo que pasa día a día en los diferentes establecimientos escolares. En función de eso nos parece importantísimo que durante el transcurso de lo que dure el trabajo en los proyectos, la maestra dedicada a trabajar esos proyectos, los concejales, el Concejo involucrado en capacitar de cómo se realiza un proyecto para el Concejo Deliberante, que cada uno de nosotros luego estemos sorteados y tengamos a una escuela o más a cargo para trabajar ese proyecto y lograr luego que en una sesión especial, estamos pidiendo que sea una vez al año, estén las escuelas y los chicos sesionando con nosotros presentando cada uno de sus proyectos, me parece muy importante. Y además que luego, alguno de ellos, seguramente, que son mucho más creativos, pensantes e inteligentes que nosotros, no me cabe la menor duda, podamos llegar a trabajar en algún proyecto de ordenanza que surja de este “Concejal por un día”. Así que, bueno, pido al Cuerpo el acompañamiento porque me parece que tiene que ver un poco con la construcción de esta democracia que nos ha costado tanto conseguir y que creo que es importante que los chicos conozcan cuál es la tarea y

que además nos conozcan y que estemos cerca en las distintas escuelas de nuestra ciudad. Ah, hay que leer... Perdón, perdón Concejal, me perdí una vez más; tenía que leer el dictamen de Gobierno y Legales...”-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Lo importante es encontrarse...”-----

La Sra. Presidenta: “En algún momento”-----

Siendo las 13:02 hs. se retira la Concejal Haneck.-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 024/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

Siendo las 13:03 hs. ingresa la Concejal Haneck.-----

La Sra. Presidenta: "Bueno. Pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Resolución 088/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Lescano.---

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Resolución 088/12. Proyecto de Ordenanza 034/12”-----

10. 3.- Proyecto de Ordenanza 034/12: “Creación reserva natural urbana Isla desembocadura arroyo Casa de Piedra”. Autores: Concejales Carlos Valeri, Alfredo Martín y Diego Benítez (FG). Iniciativa: Proyecto 957/11 gestión Concejo Municipal 2007-2011 y Arq. Carlos Muzio, Coordinador de Áreas Protegidas.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a la reformulación surgida de la Comisión de Gobierno y Legales”-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 034/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 022/12 de fecha 13 de abril de 2012.-----

La Sra. Presidenta: "Pasamos al dictamen... Con dictamen de la Comisión de Obras y Planeamiento. Concejal Martín... No, Concejal Chioconi, perdón.”-----

El Concejal Chioconi da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 19/12 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Leemos ahora el dictamen de la Comisión de Gobierno y Legales. Concejal Ramos Mejía”-----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 025/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

Se producen diálogos.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Valeri... Pónganse de acuerdo Concejales. Quién... Concejal Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta. Para una cuestión de forma, en el artículo del Capítulo VI, en el artículo 35, “se podrá solicitar la colaboración de los profesionales”, donde dice “de la”, es “del” Centro Regional Universitario Bariloche y ahí hay que agregarle “Universidad Nacional del Comahue y de la Universidad de Río Negro”. No, no, queda a continuación, “y de la Universidad de Río Negro”, nada más, eso era de forma, lo único que quería decir”-----

Siendo las 13:12 hs. se retira la Concejal Martini.-----

Momentáneamente se hace cargo de la Presidencia del Cuerpo, el Vicepresidente Primero, Concejal Carlos Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Primero: “Gracias Concejal Martín. Tiene la palabra el Concejal Valeri. Bueno, ya que estamos, digamos, en familia, hacer, claro, hacer una mención con respecto que estamos creando una nueva Reserva Natural Urbana. El Arroyo Casa de Piedra, cuando desemboca sobre el Lago Moreno genera una isla, esta isla tiene nada más y nada menos que 10 hectáreas, es una porción de territorio importante. El espíritu de esta ordenanza es siempre la lucha que tiene esta ciudad, entre la preponderancia de la propiedad privada sobre el espacio público; y en nuestro ejido municipal tan sólo el 7 %, es espacio público; cualquier otra ciudad grande de nuestra... del planeta, acaso Nueva York, tiene 11 % de su territorio de espacio público; a pesar de ser una ciudad rodeada del famoso Parque Nacional, de tener el paisaje que tenemos, a la hora de acceder al uso democrático nuestros ciudadanos sobre los espacios públicos, es ínfimo; la Reserva Natural se diferencia, ésta, de las demás, es que no tiene propiedad privada, es absolutamente pública y es la expectativa de, con la generación del plan de manejo y la utilización posterior, la inversión que se haga de parte del Municipio, sea una zona de recreación y de encuentro con la naturaleza. Lo importante es destacar también y agradecer, que esto no es una idea nueva sino es el trabajo desde hace muchísimo tiempo, que está llevando adelante el Arquitecto Carlos Muzio, al cual queremos reconocer su labor y sobre todo el área de Lago Moreno; y nosotros tomamos esta bandera en esta gestión para poder llevar adelante esta nueva RNU que aquí nos encuentra. Muchas gracias”-----

El Sr. Vicepresidente Primero: “Tiene la palabra el Concejal Ramos Mejía”.-----
El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias. En línea con lo que plantea el Concejal Valeri y destacar sobre todo la incidencia del espacio público, del espacio verde en la ciudad de Bariloche; increíblemente con el atractivo que tiene justamente vinculado a la naturaleza y al paisaje, Bariloche tiene la menor incidencia de espacio verde, entiendo, en el país, no sé si es así, pero entiendo en el país, de proporción de espacio verde y de espacio público, que cualquier otro ejido urbano...”-----

El Sr. Vicepresidente Primero: “3,5 por habitante”.-----
El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Con lo cual, rescatar el trabajo de todos los que hemos participado de alguna u otra manera; y en definitiva, bueno, tiene que ver con la misma política que se viene sosteniendo en materia de RNU y que este Cuerpo viene a ratificar, entiendo que va a ser en pleno. Gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente Primero: “Entonces pasamos a la votación, con las modificaciones propuestas, del Proyecto de Ordenanza 34/12. ¿Los concejales que estén por la afirmativa?”-----
Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 034/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Martini y Lescano.-----

El Sr. Vicepresidente Primero: “Ha sido votado por unanimidad de los presentes. Aprobado por unanimidad de los presentes, sin la presencia de los Concejales Leandro Lescano y María Eugenia Martini. Pasamos al tratamiento del Proyecto de Comunicación N° 74/12”.-----

10. 4.- Proyecto de Comunicación 074/12: “Comunicar al Gobierno Provincial el rechazo a cualquier intervención en la concesión del Cerro Catedral”. Autora: Concejal Irma Haneck (SUR). Colaboradora: Dra. Melina Ríos Faverio.-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto reformulado del Proyecto, en su parte resolutive.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Comunicación 074/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 45/12 de fecha 21 de mayo de 2012.-----

El Sr. Vicepresidente Primero: “Si, se dará lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales. -----

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N° 025/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

El Sr. Vicepresidente Primero: “Gracias Concejal Ramos Mejía. Tiene la palabra la Concejal Irma Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. No hace falta recordar que el Cerro Catedral ha sido históricamente uno de los ejes alrededor de los cuales creció y se desarrolló nuestra ciudad. Gracias a la popularidad adquirida por las actividades del Centro de Deportes Invernales se logró que llegara el tren hasta lo que era, a mediados del Siglo XX, un remoto rincón de la Patagonia. Fue el Cerro Catedral el motor principal que impulsó la actividad turística por esos años y que permitió que posteriormente se agregaran nuevos circuitos y temáticas. Recordar esto también nos lleva indudablemente a tomar conciencia de que el Cerro Catedral representa no solamente una parte esencial de la economía barilocheña, sino que simboliza la idéntica historia de Bariloche, tal como lo señalara el entonces Senador Antonio Nápoli, autor del proyecto que se convirtiera en ley, la 23.251 de transferencia del Cerro Catedral a la Provincia de Río Negro. Solicito Presidente que se agreguen los antecedentes que después le voy a acercar en consonancia al Diario de sesiones de ese día como para que tengamos más información respecto a lo que ocurrió. De lo que surge en forma indubitable la voluntad legislativa de trasladar al plano legal y jurisdiccional la indisoluble vinculación existente entre el Cerro Catedral y la ciudad de Bariloche; de allí surge con claridad que la donación de las tierras a la Provincia, fue un mero paso intermedio y que nunca fue la intención que la Provincia se constituyera en principal reguladora y/o beneficiaria de las actividades allí desarrolladas, sino que dicho rol correspondía a la ciudad de Bariloche. Ello se desprende no sólo del interés expresado en evitar diferencias regulatorias, consecuencia de pertenecer a diferentes jurisdicciones, de la mencionada falta de unidad de criterio respecto a los asentamientos de Villa Catedral, en ese momento en jurisdicción de Parques Nacionales y de Villa América de la intensa interrelación entre Catedral y Bariloche, etcétera; sino de las propias palabras elegidas por su autor, el éxito o el fracaso de la temporada invernal en Bariloche está condicionado al acontecer en el Cerro Catedral. No obstante el impacto directo que los aciertos o desaciertos de la administración del área producen en la ciudad, sus habitantes no tienen ninguna participación en la gestión. Sintetizando, los fundamentos de la Ley 23.251 nunca se refieren a la relación de la Provincia con el Cerro sino de la relación de Bariloche con el Cerro; sin embargo, a pesar de todo ello y pese a la firma de un convenio de municipalización suscripto entre la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche el 16 de febrero de 2004, el dictado de la Ley 3787 de incorporación de las 1920

hectáreas del Cerro Catedral al ejido municipal y a la sanción de la Ley 3825 de aprobación del convenio de readecuación contractual, hasta hace poco más de un año la ciudad que le brinda la infraestructura de soporte que se ha visto prácticamente privada de participar de los beneficios allí generados, pese a que tal como se señalara en los fundamentos del proyecto en consideración, no ha dejado nunca de reclamar, tanto al Estado Nacional como al Estado Provincial, el derecho a administrar y regular las actividades desarrolladas en el Cerro Catedral; reclamo que convendrán los señores concejales que resultaba absolutamente legítimo en el marco constitucional que nos rige, toda vez que la Constitución Nacional como la Constitución Provincial reconocen las autonomías municipales. Vale la pena destacar que el respeto de la autonomía municipal es tan importante para la Constitución Nacional que es justamente una de las condiciones sine qua non que debe cumplir cualquier régimen de gobierno provincial para ser receptado y reconocido como legítimo; y que por otra parte, la Constitución de Río Negro que es una de las más progresistas en el respeto a las autonomías municipales al punto de sentar expresamente el principio de prevalencia de la legislación local por sobre la provincial en las materias de competencia municipal, en consonancia con los principios de derecho internacional que garantizan la autodeterminación de los pueblos y el pleno goce de sus derechos económicos. Llegar al dictado de las leyes 3787, incorporación del área Catedral al ejido, y 4649, disolución del ENRECAT, fue un proceso largo y plagado de dificultades que trascendió las barreras de los signos políticos; desde las más diversas gestiones municipales, el reclamo fue siempre el mismo, transferir a la ciudad de San Carlos de Bariloche la administración y los recursos generados por el Cerro, coincidiendo todos en la injusticia e inequidad que significaba tener un área en pujante desarrollo, rodeada de una crisis, prácticamente, desde el mismo momento de la aceptación de la donación por parte de la Provincia de Río Negro, Ordenanza 204/85, como bien lo reseña la Ordenanza 1268/03".-----

Siendo las 13:20 hs. ingresa la Concejala María Eugenia Martini.-----
La Sra. Concejala Haneck: "Pareciera, señora Presidente, que de una presunta judicialización del cambio de concedente que habría promovido la anterior concesionaria, CAPSA, sería preciso tomar algún tipo de medidas para poner un freno ante semejante planteo. Creo, señora Presidente, que dar lugar a tales argumentos, sólo revela una cosa, que el Gobierno de la Provincia desconoce los términos del contrato de concesión y de la readecuación aprobada por la Ley 3825; que el Gobierno Provincial desconoce que en la cláusula 26.1, la concesionaria acepta expresamente el eventual cambio de concedente y que dice lo siguiente el punto éste, 26.1: "La concesionaria deja expresa constancia que acepta en forma irrevocable la transferencia de titularidad del contrato de concesión por parte de la concedente a favor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, la cual se producirá en un plazo no mayor de 24 meses contados a partir de la vigencia de la presente y/o en el menor plazo que convengan la concedente y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche". Es desconocer también, señora Presidente, que mediante la suscripción del convenio de municipalización, la Provincia se comprometió no solamente a transferir el dominio de las 1920 hectáreas que habían sido donadas por la Nación con la expresa intención de beneficiar a la ciudad de San Carlos de Bariloche, sino también a cumplimentar el traspaso de la titularidad del contrato de concesión en un plazo determinado. Entonces, señora Presidente, ¿nos tiene que asustar una judicialización, en este caso de la empresa concesionaria? Indudablemente, en el momento de la readecuación contractual, y tal como lo he expresado anteriormente, estaba expresamente ese punto en que la concesionaria se obligaba, se comprometía y aceptaba los términos de la municipalización del Cerro. Por todo esto que vengo diciendo, parece que resulta necesario recordar a la Provincia los compromisos que asumiera en forma expresa, y que recién luego de numerosas dilaciones concretara; recordándole asimismo, que la circunstancia que ahora esgrime como justificante de una nueva intervención provincial en los asuntos municipales, ya fue prevista tanto en los convenios celebrados por la Provincia con el Municipio, como en el convenio de readecuación contractual celebrado en la entonces concesionaria del Cerro Catedral; que insistir en cualquier forma de interferencia en los asuntos municipales, inclusive los relacionados con el Cerro Catedral, resulta violatorio de la Constitución Nacional, de la Constitución Provincial y principios internacionales pacíficamente aceptados y por lo tanto absolutamente inadmisibles. Es por ello, reiterando que la cuestión excede las banderías políticas, que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del Proyecto de Comunicación. Gracias Presidente".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejala. Concejala Benítez".-----
El Sr. Concejala Benítez: "Gracias señora Presidente. Es para informar que nuestro Bloque no va a acompañar esta propuesta. Creemos que en los tiempos que estamos, en medio de una temporada invernal, puede generar efectos no deseados para la actividad turística de San Carlos de Bariloche. Además de las razones que expusieramos en la anterior sesión, entendemos claramente que cualquier comunicación que se genere fuera de Bariloche, generaría, como dije

anteriormente, efectos no deseados. No es bueno para el sector turístico, comunicar en estos momentos, situaciones que tienen que ver con la vida jurídica de Bariloche, desde donde, nosotros en el Ente, en el EAMCEC, defendemos a rajatabla la competencia municipal y donde el propio Gobernador nos ha manifestado en una reunión anterior, que no va a haber novedades jurídicas hasta el mes de octubre, es decir, pasada la temporada. Para resumir y abonando lo que ya dijéramos anteriormente, creemos que no corresponde y no es bueno para Bariloche y que genera los efectos indeseados, es decir, una comunicación que afirme nuestra competencia en estos momentos, no sirve para el sector turístico de Bariloche, y por eso es que vamos a no acompañar este proyecto de la Concejal Haneck. Gracias”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal Benítez. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidenta. Presidente o Presidenta, no sé si... me parece que los dos está... ya se aceptó Presidenta por la Real... Bueno, la verdad que desde el Bloque no coincidimos con lo que plantea el Concejal Benítez en cuanto a que esto puede llegar a complicar la temporada. Creemos que en definitiva, si hay algo que puede llegar a complicar la temporada, es la confusión que puede aportar, en este caso particular, el Ministro Rovira. El Gobernador ha sido claro en este punto en cuanto a que el poder concedente se queda en Bariloche; claridad que la demostró desde el primer momento cuando en algún diario de Internet apareció una declaración cuestionando en definitiva, lo que tiene que ver con el poder concedente. Hemos expresado y entiendo todos los bloques han sostenido que el poder concedente y por supuesto lo que tiene que ver con la fiscalización, entendemos (...) es inescindible, porque el poder concedente y la fiscalización, es inescindible, queda y debe quedar en manos del Municipio de San Carlos de Bariloche, no sólo porque en definitiva es una... porque lo dice la ley sino porque es una demanda histórica de Bariloche, reconocida finalmente en el año 2009. En este contexto entiendo, entendemos, que debe diferenciarse la figura del Gobernador y el compromiso que ha tenido con Bariloche, que ha demostrado desde el primer día de la gestión, con la figura del Ministro Rovira que en este caso ha insistido en diversas oportunidades y lamentablemente, en cuanto a avanzar en la fiscalización del Cerro Catedral, que le corresponde por derecho, por justicia, al Municipio de Bariloche; quién sabe por qué... él sabrá bien por qué... Nosotros entendemos que todas las fuerzas políticas deben pronunciarse respecto de esto; por ello, que le vamos a plantear a la autora, que esta diferencia política que es destacable, que sea reflejada en el proyecto que plantea y que la comunicación sea dirigida al Ministro; que las fuerzas políticas de Bariloche le digan al Ministro, porque el Gobernador ya lo ratificó y muy bien y por supuesto aplaudo el compromiso nuevamente del Gobernador, que el poder concedente y la fiscalización quedan en manos de Bariloche, diferenciando así los roles que ha tenido, los roles y los intereses que han tenido cada uno de los actores políticos, en este caso en particular. Nada tiene que ver lo jurídico acá, como bien afirma la Concejal Haneck; lo jurídico no tiene relación directa con lo político; acá hubo una decisión política de transferir el Cerro, una decisión histórica que tiene que ver con un derecho de Bariloche y que debe ser sostenida; y entiendo, y entendemos, que todos lo han sostenido a excepción, en este caso, de Rovira y de algún, quizás, algún sector empresario que tiene algún interés en que esto suceda de esta manera. Por lo tanto, le planteamos desde el Bloque una modificación del artículo 1º del proyecto para que sea dirigido al Ministro. Esta es nuestra postura y le pedimos la consideración a la autora”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidente. A ver, es difícil, por lo menos desde lo mental, pensar y separar al Ejecutivo de un funcionario del Ejecutivo; no es una cuestión demasiado fácil, pero es cierto que cada vez que el ministro Rovira Bosch ha salido con una declaración destemplada, ha salido atrás el... Destemplada digo, porque me está mirando el Concejal Benítez, diciendo, por lo menos planteando no solamente esto, alguna cuestión también anteriormente; ha salido posteriormente el Gobernador a desmentir las palabras del Ministro. Entonces uno podría pensar que indudablemente o el Ministro es un libre pensador y sale con este tipo de declaraciones, o son pruebas de ensayo a ver cómo cae en la comunidad. Por eso era tan importante a mi juicio, señora Presidente, poder expresarle; estoy dispuesta aceptar que sea al Ministro Rovira Bosch, si con eso sale de este Concejo finalmente, porque si no la vamos a parir la comunicación acá, van a pasar nueve meses. Sale una comunicación dirigida al Ministro de Turismo en los términos que está planteada. Y al miembro informante del Bloque Frente Grande, en realidad quise seguirle el hilo de su alocución y en algún punto me perdí, porque... ¿Sabe dónde me perdí Concejal? Cuando usted dice que puede ser contraproducente para los intereses de Bariloche, que Bariloche reafirme, reafirme lo que por ley le corresponde, que es la plena autonomía de llevar adelante no sólo la fiscalización sino todo lo que tenga que ver con el Cerro Catedral, habida cuenta que el Cerro Catedral pertenece a San Carlos de Bariloche. Entonces, ahí es donde yo me perdí, y digo: “¿hay en juego otros intereses que son sectoriales, que no quieren realmente que Bariloche se haga cargo en forma plena y contundente de la fiscalización y del

manejo del Cerro Catedral? Porque si no, le juro que no... en esto de su alocución me perdí; y bueno, no sé si... seguramente yo hay muchas cosas que no sé que a lo mejor usted las sabe, pero por pertenecer al Gobierno de la Provincia, que yo no las sé. Pero, digo, esto no es cuestión de política partidaria, esto es cuestión de una reafirmación de la autonomía que tiene que tener Bariloche nada más ni nada menos que sobre su principal actividad, que todos nos llenamos la boca hablando que es el Cerro Catedral. Así que al Bloque oficialista, acepto la propuesta de que sea dirigida al señor Ministro de la Provincia, más allá de que pertenece a un Gobierno también. Gracias Presidente”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Giménez”.

La Sra. Concejal Giménez: “Gracias señora Presidenta. No, nosotros en nuestro Bloque, estábamos en total sintonía con todo lo expresado por la Concejal Haneck y creemos que la comunicación tiene que seguir en el mismo tenor que venía, de comunicar al Gobierno Provincial el rechazo a cualquier intervención en la concesión del Cerro Catedral y de esta manera lo vamos a votar. Nada más. Gracias”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidenta. Me permito disentir en alguna parte de la alocución de la Concejal Haneck, en cuanto a lo que ha manifestado de las pruebas de ensayo y demás. Si eso hubiese acontecido así o fuese la intención, no hubiese... el Gobernador inmediatamente, ante el primer dicho, salir e intervenir y desautorizar a su Ministro en la materia que hoy nos ocupa y estamos analizando y tratando. Entiendo, entendemos que en definitiva, quizás es una postura hasta necia, de porfía, en esto de pretender el logro histórico que han tenido los barilochenses en cuanto a adquirir el poder concedente. Y siguiendo en línea con lo que plantea el Concejal Benítez y en algún momento informaremos al Cuerpo, el EAMCEC está demostrando el compromiso en la materia de fiscalización correspondiente; hay cuestiones que, bueno, que tienen que ver con la cuestión técnica, pero que ratifican en definitiva. Y lo refiero porque todos los integrantes del Ente, caminan en el mismo sentido, porque en esto hay decisión casi unánime de fiscalizar por un servicio mejor, por medios de elevación mejores, y porque el cumplimiento de no sólo uno, sino de todos los contratos de concesión que heredamos, que la verdad no son muy buenos que digamos, son bastante perjudiciales para el poder concedente, en su momento la Provincia de Río Negro, hoy el Municipio de San Carlos de Bariloche”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señora Presidente. Respecto a esto la Concejal Giménez me ganó de mano. Yo creo que la comunicación debe ser al Gobierno, me permito discrepar, al Gobierno de la Provincia. Y que esto no es en contra del Gobierno de la Provincia y menos que menos al Gobernador, que permanentemente y a diferencia del ex Gobernador, está constantemente apoyando a Bariloche, y esto, yo como oposición lo reconozco absolutamente. Se ha convertido en... creo, hasta ahora, en el Gobernador de la Provincia de Río Negro, más allá de críticas, acuerdos o desacuerdos; y que esto no es, vuelvo a reiterar, en contra del Gobernador, sino que es una reafirmación de la autonomía de Bariloche, el poder concedente o como ustedes lo quieran llamar, sobre el Cerro Catedral, y que Bariloche crece y puede manejar sus situaciones. Gracias”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Benítez”.

El Sr. Concejal Benítez: “Gracias. Si, para dar seguimiento a lo que planteaba la Concejal Haneck, quiero manifestarle que no hay fantasmas detrás del EAMCEC ni nada; digo, en esto, creo, también ya lo ha dicho el Concejal Ramos Mejía. Nosotros lo que planteamos, además de las razones ya expuestas y que es válido y que respetamos a los otros bloques que quieran seguir insistiendo en esta comunicación que nosotros reiteramos que no vamos a acompañar, entendemos que no es bueno para la temporada invernal en Bariloche, en el día de la fecha y teniendo muchos medios presentes, comunicar cualquier medida que vaya en contra de... o genere fantasmas o dudas -quizás a ello me haya referido y no me haya sabido comunicar correctamente-. Creo que conociendo al sector turístico, cuando los medios se presentan en Bariloche y las quejas del sector, cuando estamos tanto en verano como en invierno y hay muchos medios dando vueltas como los hay en estos momentos, creemos que, por eso dije anteriormente que esta comunicación nosotros entendemos que genera efectos contrarios a los deseados; es decir, reafirma por un lado la autonomía de Bariloche, en la cual coincidimos, pero sin embargo, en estos momentos plantearlo, me parece que esto, a la luz de una temporada turística en pleno desarrollo, creemos que es contraproducente, con lo cual seguimos manifestando que no vamos a acompañar este proyecto. Nada más”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Dos cositas. Una, los fantasmas o dudas que pudieran existir, fueron provocados, no por la comunidad de Bariloche ni por el sector político de Bariloche, vino desde la Provincia por manifestaciones del propio Ministro de Turismo. Bariloche en ningún momento

puso este tema sobre la opinión ni sobre el tapete. Y en referencia al Ente de fiscalización que tenemos, lo dije en la sesión pasada y lo reafirmo hoy, justamente es en defensa, en una férrea defensa al Ente que tenemos en Bariloche, que creo más que nunca, queremos aprobar esta comunicación porque no sé si seremos los mejores, pero seguramente lo estamos haciendo con muchísima responsabilidad; y ustedes dos que nos representan en el Ente y que nos lo pueden decir y además por los propios técnicos que allí están, podemos y tenemos la plena seguridad, confianza y tranquilidad de que se están haciendo las cosas con absoluta responsabilidad. Entonces, necesitamos decirles que acá no hay nada, no hay nada nuevo que hacer; acá está todo hecho y lo único que nos tienen que dejar, es trabajar tranquilos. Pretender o decir que una posible judicialización de parte del concedente podría empañar o traer inconvenientes a Bariloche, es desconocer, como lo dije anteriormente, el contrato de concesión, donde la empresa claramente acepta los términos de la transferencia. Entonces señores, más allá de que pueda judicializarse cualquier cosa para patear la pelota para adelante, no sé con qué motivos o con qué intereses, eso lo sabremos con el tiempo; pero hoy me parece muy importante poder decirle, o al Ministro de Turismo de la Provincia o el Ejecutivo Provincial, lo que este Cuerpo piensa de cualquier intervención que quiera tener la Provincia sobre nosotros. Nada más Presidente”.

La Sra. Presidenta: “Gracias Concejal. Bueno, ¿cómo sigue la historia? Hay dos propuestas. Concejal González”.

El Sr. Concejal González: “Gracias señora Presidente. Ahora si, desde mi Bloque adelanto el voto positivo a cualquiera de las dos propuestas que salga en la mesa”.

La Sra. Presidenta: “Bueno, le pedimos entonces a la autora que diga cuál va a ser la propuesta a realizar”.

La Sra. Concejal Haneck: “Señora Presidente, sería el colmo lo que estamos en este momento discutiendo, pero voy a aceptar la propuesta del Bloque oficialista, que vaya dirigida al Ministro de Turismo de la Provincia para poder sacar finalmente la comunicación; esta es la realidad”.

La Sra. Presidenta: “Bien, entonces acepta la propuesta de... y va dirigida la comunicación... ¿Eh? Perdón. Está la moción, a ver, ¿la moción de la Concejal Haneck es aceptar la propuesta del Bloque nuestro de dirigir la comunicación al Ministro de Turismo, o no? ¿O yo entendí mal?”

La Sra. Concejal Haneck: “No Presidente, entendió bien porque lo dije también hace unos minutos atrás...”

La Sra. Presidenta: “Perfecto... Perfecto...”

La Sra. Concejal Haneck: “Pero, vieron que los votos se cuentan de a uno, entonces...”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

La Sra. Concejal Haneck: “Bueno, pero en este caso no va a ser necesario”.

La Sra. Presidenta: “Bueno, entonces se somete a votación...”

La Sra. Concejal Haneck: “Presidenta, entonces acepto la propuesta que la comunicación sea dirigida al Ministro de Turismo de la Provincia, Rovira Boch”.

La Sra. Presidenta: “Bien, pasamos... ¿Con el nombre? No, no, pregunto...”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

La Sra. Presidenta: “Claro, al Ministro de Turismo... al Ministro de Turismo de la Provincia de Río Negro. Bien, pasamos a la votación entonces. ¿Los que estén por la afirmativa? Con las modificaciones correspondientes... ¿Carmen no acompaña? Bien, ¿Quiénes estén ahora por la afirmativa de la moción?”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

La Sra. Presidenta: “No sé qué están haciendo, la verdad que no sé...”

El Sr. Concejal Valeri: “Hay una moción y esa moción, es la que se vota, los que están por la afirmativa y los que están por la negativa”.

Se producen diálogos fuera de micrófono.

La Sra. Concejal Welleschik: “Yo lo que creo, que si la autora decide que lo cambia, yo voy a apoyar; realmente me hubiera gustado que sea al Gobierno, pero si la autora decide que lo modifica, tiene el derecho absoluto, y el contenido va a ser lo mismo”.

Se producen diálogos fuera de micrófono.

La Sra. Presidenta: “Va de vuelta todo esto. ¿Me lo desgraba Ojeda? ¿Me lo saca de..? ¿Me lo puede sacar?”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

La Sra. Presidenta: “Ya sé que no, estoy cargando; ya sé que no. Bueno, vamos entonces, vamos a votar la moción. Es que me está... Ahora tengo, en vez de Roxana Barbieri y la tengo a Josefina que me esta taladrando la cabeza... Esperen. El proyecto original con las modificaciones correspondientes, ¿los que estén por la afirmativa? Bien, ¿los que estén por la negativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 074/12, siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa los Concejales Alfredo Martín, Carlos Valeri, Diego Benítez y Carmen Giménez, encontrándose ausente el Concejal Lescano.

La Sra. Presidenta: “Bien, queda aprobado entonces por mayoría el Proyecto de Comunicación 074/12. Pasamos al Proyecto de Ordenanza 57/12”.-----
Siendo las 13:50 hs. se retira el Concejal Martín.-----
10. 5.- Proyecto de Ordenanza 057/12: “Destinar espacio verde parte parcela 19-2-F-028-01 – Incorporación artículo 27º Ordenanza 1747-CM-07”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri, Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----
Se producen diálogos fuera de micrófono.-----
La Sra. Presidenta: “Bueno, por favor concejales... Concejales, por favor. Nora”.-----
La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a la reformulación de la Comisión de Gobierno y Legales del Proyecto 57”.-----
La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----
Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 052/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 034/12 de fecha 5 de junio de 2012.-----
La Sra. Presidenta: "Pasamos al dictamen de la comisión de Obras y Planeamiento".-----
El Concejal Chioconi da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta Nº 020/12 de la Comisión de Obras y Planeamiento.-----
La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Pasamos ahora al dictamen de Gobierno y Legales".-----
El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta Nº 25/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----
La Sra. Presidenta: "Concejal Valeri".-----
El Sr. Concejal Valeri: “Si, gracias señora Presidenta. En este caso, el Proyecto de Ordenanza lo que está generando, es dotar de la condición como tal de espacio verde a un sector de la ciudad en el cual ya hoy existe la Plaza Mosconi; desde hace muchísimos años la Plaza está confinada, tiene un cerco perimetral, se usa como tal, pero pertenecía legalmente a una gran parcela propiedad del Estado Municipal, que la adquirió en el año '92 bajo el Gobierno de la ex Intendente Chiche Costa, en el cual no tenía la característica ni el rango de espacio verde; nada más ni nada menos que esto, lo que estamos generando con esta ordenanza, es reconocerla como tal, sostener la perpetuidad y acompañar el uso que hoy se le está dando por todos los vecinos del Barrio Lomas de Monteverde. Gracias señora Presidenta”.-----
Siendo las 13:54 hs. ingresa el Concejal Martín.-----
La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Bueno, pasamos a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----
Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 057/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Lescano.---
La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 057/12. Proyecto de Ordenanza 119/12".-----
10. 6.- Proyecto de Ordenanza 119/12: “Desafectar dominio público y afectar dominio privado municipal parcela 19-3-A-203A-01, ceder a D.P.A”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Agrim. Raúl Braeckman; Jefe de Gabinete, Jorge González; Secretario Privado, Oscar Borchichi; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Raúl Martineau; Asesor Letrado, Dr. Rodrigo García Spitzer; Ing. Gabriel Sorá y Agrm. Mario Lupiano. **Segunda lectura.** -----
La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Voy a dar lectura a la reformulación surgida de la Comisión de Gobierno y Legales”.-----
La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.-----
Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 119/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 060/12 de fecha 25 de junio de 2012.-----
La Sra. Presidenta: "Concejal Martín".-----
El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta. En el artículo 5º, nosotros le agregaríamos un inciso determinando el plazo de las obras, porque si no, queda abierto a que sea en cien años; ponerle un plazo de dos o tres años para que lleven adelante las obras... Bueno, no sé, por eso... Acordemos un plazo para ponerlo... Claro...”-----
La Sra. Presidenta: "Al ser un préstamo BID, hagamos un plazo razonable, en ese sentido, digamos, que tiene toda una licitación internacional... 3 años...”-----
El Sr. Concejal Martín: “Si, hacer un inciso c) que diga “si en el plazo de tres años la obra no ha sido realizada”, o es más, yo le diría ponerle cuatro años...”-----
La Sra. Presidenta: "Yo diría cuatro años... Si”.-----
El Sr. Concejal Martín: “Si, “si en el plazo de cuatro años la obra no ha sido realizada, vuelve al...”-----
Se producen diálogos fuera de micrófono.-----

El Sr. Concejal Martín: “Si en el plazo de cuatro años no se ha iniciado la obra, debe volver al Estado Municipal... De iniciada la obra. Sabemos que es un trámite largo, pero... Claro, “iniciada la obra”.

La Sra. Presidenta: "Perfecto".

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa: “Propongo como redacción, pensando en cómo viene, en los siguientes supuestos: “Si en el plazo de cuatro años no se ha iniciado la obra”. Listo.

Se producen diálogos fuera de micrófono.

La Sra. Presidenta: "Bien, ¿estamos de acuerdo entonces con la redacción de cuatro años? Y agregó a este proyecto de ordenanza, que justamente por eso hablaba del tema de los años, es la parcela que está dentro del predio de la Planta Depuradora donde se va a ampliar y se va a duplicar la capacidad de la Planta Depuradora. Por eso hablaba... como es un préstamo del BID no, del Banco Mundial, va el llamado a licitación internacional. Bien. Concejal Chioconci”.

El Sr. Concejal Chioconci: “No sé si hace falta, pero simplemente agregar algo más, cuatro años de promulgada la ordenanza, para aclarar a partir de qué; no sé si soy obvio, pero...”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Concejal Chioconci: “De la promulgación de la ordenanza... No, pero podría ser de la cesión del crédito...”

La Sra. Presidenta: "No, no, no".

El Sr. Concejal Chioconci: “De la promulgación de la ordenanza... listo”.

La Sra. Presidenta: "Bueno, varios...”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

La Sra. Presidenta: "Ay Dios, tenemos que votar, me mareó el Concejal Martín con los años... No, está bien Concejal, es un chiste. ¿Varias qué? Varias plantas... Bueno, pasamos entonces a la votación. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación en segunda lectura, el Proyecto de Ordenanza 119/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Lescano.

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 119/12, en segunda lectura, de los presentes. Les agradezco a mis compañeros que han colaborado con toda la Sesión, con mis pérdidas, con mis errores; a Julio, que me saque algunas frases... Bueno, hemos terminado siendo las dos... Varios...”

11) VARIOS.

La Sra. Presidenta: "No. Listo”.

Siendo las 14:00 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.

María Eugenia Martini

Antonio Ramón Chioconci

Alejandro Ramos Mejía

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar Gonzalez

Josefina González Elizondo
A/C Secretaría Legislativa